



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1988

III Legislatura

Núm. 237

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENTE: DON LUIS FAJARDO SPINOLA

Sesión Informativa

celebrada el martes, 8 de marzo de 1988

Orden del día:

- Pregunta formulada por el señor Abril Martorell (Grupo Parlamentario del CDS) relativa a acuerdo con Estados Unidos sobre desarme («B. O. C. G.» número 151, Serie D, de 18-2-88) (número de expediente 181/000538).
 - Comparecencia, de conformidad con el artículo 44 del Reglamento, del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez), solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, para informar sobre la valoración del Gobierno sobre el acuerdo de principios con el Gobierno de Estados Unidos y las perspectivas de las negociaciones futuras (número de expediente 213/000074).
 - Comparecencia, de conformidad con el artículo 44 del Reglamento, del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez), solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, para informar sobre el resultado de la vista del Presidente de Nicaragua, don Daniel Ortega, y de la participación del Gobierno español en los planes de pacificación de Centroamérica (número de expediente 213/000076).
-

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

PREGUNTA FORMULADA POR EL SEÑOR ABRIL MARTORELL (GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS), RELATIVA A ACUERDO CON ESTADOS UNIDOS SOBRE DESARME

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

Esta Comisión en esta ocasión se reúne, como lo hará cada mes, con la finalidad de proceder a contestar a las preguntas y a realizar las comparecencias del Ministro o de las autoridades del Gobierno en relación con las competencias de la Comisión. Hoy comenzamos con una pregunta de don Joaquín Abril Martorell, el cual tiene la palabra.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señor Ministro, por su presencia entre nosotros.

El tema de la pregunta, que ha quedado reflejado como acuerdo con Estados Unidos sobre desarme, en realidad sintetiza una serie de cuestiones que planteaba y que ahora voy a tener el gusto de ampliar.

En realidad, lo que aquí se ha resumido como acuerdo con Estados Unidos sobre desarme son cuestiones relativas al acuerdo futuro con Estados Unidos.

El señor Ministro y la Mesa saben perfectamente que para el pueblo español la relación con Estados Unidos es ambigua, ambivalente, y al igual que la relación con la OTAN origina muchas susceptibilidades, por lo que nuestro Grupo considera que es una obligación de la Cámara clarificar al máximo entre Gobierno y oposición en qué consisten esos acuerdos. Todo esfuerzo de clarificación y de racionalización nos parece que contribuirá a sosegar a la opinión pública. En este sentido van las cuestiones que planteo, no en ningún otro. Por eso le rogaría al señor Ministro que precisase sus respuestas en relación con las cuestiones planteadas y no con otros principios más generales, que creo que son del conocimiento de todo el mundo y que, por consiguiente, nos ayudarían a la opinión pública a clarificar, repito, en modo alguno la situación. Por lo tanto, insisto en esa mayor precisión, dado el proceso de conocimiento de la opinión pública.

Paso a concretar las cuestiones. En primer término, las que pueden preocupar, a nuestro juicio, a la opinión pública.

El decálogo expuesto por el Presidente del Gobierno, decía que es necesario proceder a un ajuste en la dirección de una progresiva menor presencia de fuerzas en nuestro territorio y de instalaciones de apoyo, de acuerdo con nuestros intereses nacionales. Esto mismo, más resumido, se formuló en el referéndum diciendo: Se procederá a una reducción progresiva de la presencia militar de los Estados Unidos en España.

La cuestión, pues, es ¿en qué consiste esa progresividad? ¿Se entiende que en este preacuerdo o acuerdo de

principio con Estados Unidos se ha dado un primer paso de reducción de fuerzas o de presencia de instalaciones militares americanas en España y que se dará un segundo paso más adelante? Habría que despejar, de cara a la opinión pública, en qué consiste lo de la progresión en la reducción de fuerzas. Si dado este paso el Gobierno no tiene ningún otro previsto o si tiene hay pasos ulteriores, aunque sea sin concretar.

En segundo término, otra cuestión que, a nuestro juicio, ayudaría a formar juicio a la opinión pública, es el porqué de la duración de ocho años.

El señor Ministro sabe perfectamente que están en curso unos acuerdos de desarme entre los dos bloques, tanto convencional como de armas nucleares y estratégicas. Esos acuerdos es muy fácil de prever que o bien tienen éxito y se alcanzarán en un par de años, por ejemplo, o no tienen éxito, en cuyo caso la situación será diferente. Desde este punto de vista, sería más práctico para ambos bloques, para la OTAN, para España y para Estados Unidos, que la duración del convenio fuese de cinco años, como era anteriormente, en cuyo caso se podría reconsiderar la cuestión más rápidamente.

En tercer término, el señor Ministro sabe perfectamente que la siguiente negociación con Estados Unidos, dentro de cinco años, caería en el centro de un período presidencial de Estados Unidos, mientras que si es dentro de ocho años caería al final de un período presidencial duplicado, como suele ser habitualmente y, por lo tanto, el Ejecutivo de Estados Unidos probablemente estaría en peores condiciones de fijar posición.

Por último, sabe el señor Ministro que la respuesta de tres años para ver cómo funciona es una respuesta para ayudar a no pensar, porque sabemos muy bien cómo va a funcionar. Tres años es el período de retirada de tres escuadrones que, al parecer, se retirarán incluso antes. Por consiguiente, es una contestación que no clarifica nada.

A juicio de nuestro Grupo, si de verdad se quisiera reducir —y vuelvo a la cuestión anterior—, la duración también sería inferior, a su vez, a ocho años, con objeto de facilitar un segundo escalón de retirada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Abril Martorell, procure concisión, porque dispone de cinco minutos solamente.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Perdón, señor Presidente, tengo entendido que son diez los minutos de que dispongo, según el Reglamento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene solamente cinco minutos.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Perdón, señor Presidente, de acuerdo con el artículo en virtud del cual estoy interviniendo, son diez minutos exactamente.

El señor **PRESIDENTE**: De todas maneras prosiga.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Paso a otra situación, señor Ministro.

Aquí la cuestión es la siguiente: ¿cuál es la naturaleza del acuerdo defensivo con Estados Unidos? Le llamo acuerdo defensivo porque la prensa, que registró el preacuerdo o el acuerdo de principio, le denomina así. Yo desconozco cuál es la denominación oficial del Gobierno.

El señor Ministro sabe que España tiene con Estados Unidos un acuerdo defensivo, que es el de la Alianza Atlántica. Precisamente ése es un acuerdo defensivo y no otra cosa. Y es un acuerdo defensivo que obliga a todos los países firmantes, en particular a España y a Estados Unidos. Entonces, este acuerdo defensivo adicional, ¿de qué nos defiende? ¿Defiende a España de la amenaza en el norte de África, está en todos los planes estratégicos españoles? ¿No nos defiende de esa amenaza? ¿Nos defiende de la misma amenaza que el Tratado de la Alianza Atlántica? ¿Defiende a Estados Unidos de amenazas a su seguridad global, en cuyo caso no sería una amenaza a España? O sea, ¿en virtud de qué nos defiende este acuerdo defensivo y de qué cosa que no nos defienda el Tratado de la Alianza Atlántica? ¿Qué es lo que nos añade a nuestra defensa? ¿Cuál es el contenido? El contenido —según la prensa también— tiene dos aspectos en su lectura: su contenido que es relativo al uso, la utilización por Estados Unidos de instalaciones de apoyo, sin relacionar con la OTAN, señor Ministro, y otro segundo que habla de acuerdos sobre uso de instalaciones en tiempo de crisis y de guerra en apoyo de los planes de reforma de la OTAN. Entonces, en virtud del acuerdo de principio, parece que suscribimos dos clases de relaciones con Estados Unidos: una relación de autorización de uso no OTAN y otra relativa a autorizaciones de uso OTAN. ¿Es eso lo que sucede? ¿De qué nos defiende en este segundo caso? Vuelvo a la cuestión anterior, ¿son separables en ese caso de los acuerdos OTAN? ¿Por qué se separan de los acuerdos OTAN? Porque si es para defendernos de la OTAN, valdría el apoyo.

Prosigo con la estructura y el contenido de ese posible acuerdo o de ese acuerdo de principio. Al parecer hay dos niveles, y también me remito a la prensa, porque desconozco si esto es así y agradecería nuestro Grupo la precisión. Un nivel de acuerdo general y otros niveles de acuerdos de uso en particular, de acuerdos operativos. Desconocemos si existirán esos dos niveles, y señor Ministro, si el segundo nivel de acuerdo operativo sería cambiante a lo largo del tiempo. Es decir, si los acuerdos relativos al uso de instalaciones podrían ser cambiados durante el período de duración de ocho años del convenio defensivo o acuerdo principal. No sé si está claro. Si existen dos niveles, el segundo, el de acuerdos operativos, sí puede ser cambiado.

Por último, la cuestión es la categoría jurídico formal de este convenio o acuerdo defensivo. Supuesto que sepamos a qué defiende este convenio o en qué nos defiende; supuesto que sepamos si es de amenazas OTAN y de amenazas de otro tipo; supuesto que sepamos que se estructura en dos niveles de acuerdos generales —llamémoslo así— y de acuerdos operativos, ¿podríamos conocer qué pretende el Gobierno en cuanto a la categoría jurídico formal, es decir, cómo se estructura formalmente y qué obli-

gaciones de Estado o de Gobierno entraña y si serán obligaciones de Estado o de Gobierno para Estados Unidos? Porque podría suceder que en unos niveles o para un tipo de amenazas fueran acuerdos de un nivel jurídico-formal y en otro diferentes. La pregunta es sobre las intenciones del Gobierno, no sobre lo que salga, que naturalmente será fruto de un acuerdo.

Para determinar, una cosa que sale reiteradamente, pero naturalmente en estos acuerdos habrá remisión al concepto de crisis, que es una palabra genérica, a menos que quede definida en el propio acuerdo de convenio. ¿Quién y cómo define la crisis? Ese es el problema vital. ¿Bajo qué garantías jurídico-formales se define la crisis en el caso OTAN y en el caso no OTAN particularmente? ¿Quién define la situación de crisis? ¿Es crisis que afecta a España? ¿Es crisis que afecta a la seguridad de Estados Unidos considerada por su Ejecutivo? ¿Quién define la crisis? ¿Qué es la crisis?

Hasta aquí, señor Ministro, son las cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, yo no sé si es el señor de Montesquieu o qué, pero lo cierto es que lo vemos un poco lejos. Pero parece que hay un acuerdo en tal sentido. En todo caso, le ruego que conteste a las preguntas en los términos en que han sido formuladas por el señor Abril Martorell, conforme al Boletín del 18 de febrero de 1988, ateniéndose a la manera en que han sido formuladas por escrito en dicho Boletín.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Voy a contestar a las cuatro preguntas que ha formulado el señor Abril Martorell y que reglamentariamente, al parecer, estaban en el orden del día.

La primera es: ¿Es cierto que en el acuerdo de principio con el Gobierno de los Estados Unidos se ha estipulado una relación de ocho años y cuál es la razón?

Quiero aprovechar la ocasión para decir —como ha hecho una manifestación general sobre la ambivalencia— que en este tema del convenio con los Estados Unidos no hay ninguna ambivalencia. El Gobierno pretende firmar un acuerdo defensivo con los Estados Unidos. No sé si esto es suficientemente claro, a mi juicio lo es. Queremos firmar un convenio defensivo con los Estados Unidos, y queremos, además, que ese convenio sea estable, que esté dotado de una mayor estabilidad que hasta ahora. Por tanto, el plazo de ocho años tengo que decir que no ha sido pedido por la Administración norteamericana. Es una iniciativa española que pretende darle una mayor estabilidad al convenio y, al mismo tiempo, un sentido similar en cuanto a su filosofía y en cuanto a su planteamiento con los convenios que tienen firmados los Estados Unidos con los demás países europeos, en donde, incluso, no hay un planteamiento de bases por ayuda, que sería lo que muchas veces ha justificado —en España incluso se ha llegado a discutir— el hacer este convenio todos los años. No tienen ningún sentido.

La mayoría de los países europeos maduros en cuanto a su relación con Estados Unidos tienen convenios de carácter indefinido y, por tanto, nos ha parecido que este plazo, que por otra parte coincide con los tres años que se dan para el período de desmantelamiento más los cinco años habituales, es un plazo que puede permitir ya a la Administración española o a las sucesivas administraciones españolas tener una relación no cíclica, sino normal, estable y profunda con un país aliado como son los Estados Unidos. Más claro no puede estar y no hay ninguna petición de Estados Unidos ni la ha habido en este sentido.

La segunda pregunta dice: cuáles son los sucesivos pasos de la reducción progresiva y si con esto entendemos cumplido el referéndum, con el principio de acuerdo. Entendemos que está cumplido el referéndum, literalmente y en su espíritu. La palabra progresión quiere decir acción de avanzar cuando dice reducción progresiva dice hacia dónde, hacia la reducción. La palabra progresiva se refiere a la forma y el tiempo en que se produce la reducción, porque, si no, se hubiera hablado de eliminación y nadie en ningún momento, en ningún caso y en ninguna tribuna ha hablado de la eliminación de la presencia militar norteamericana en España. Por tanto, nosotros entendemos que una reducción que probablemente alcanza a un 40 por ciento —es casi la mitad— de la presencia militar norteamericana en España durante un período de tres años, cumple sobradamente lo previsto en el referéndum.

La tercera pregunta decía si es cierto que la base de Torrejón sería utilizada por fuerzas de Estados Unidos en caso de crisis y quién y cómo define la situación de crisis. Sobre este tema conviene sacar a la futura base de Torrejón de cualquier idea de lo que ha sido en el pasado. Es decir, Torrejón en el futuro es una instalación española, lo mismo que puede ser San Javier o cualquier otra instalación aérea militar española. Eso para empezar. Por tanto, no hay nada especial con Torrejón.

Quiero dejar unas ideas claras. Primero los mandos militares españoles suscribirán con los mandos principales de la OTAN un acuerdo de coordinación sobre utilización del territorio en apoyo de los planes de refuerzo de la OTAN. Esto está en el documento que conocen SS. SS. que será presentado a la Alianza Atlántica por el embajador Ojeda. Segundo, como desarrollo de estos acuerdos de coordinación, España hará un acuerdo con Estados Unidos, porque es el país al que más afectan estos planes de repuesto, lo cual es obvio. Muchos países europeos los tienen además, con Estados Unidos y Canadá, y desde luego todos los países europeos tienen este tipo de convenios con Estados Unidos. Tercero, estos acuerdos contemplarán la utilización del territorio, del mar territorial y del espacio aéreo en la forma que se determine, de acuerdo con lo que le hemos dicho a la Alianza Atlántica. Esto nos afecta a Torrejón; afecta a aeropuertos militares, a aeropuertos civiles y puede afectar a bases navales o a puertos en la forma que se determine. Por tanto, no insistamos en el tema de Torrejón, porque no tiene ningún sentido. Estamos hablando en general del territorio español.

Finalmente, el estado de crisis o guerra lo define el Comité de Alerta de la OTAN, al que España pertenece. Cada país puede no aceptarlo. No hay ningún automatismo y no son vinculantes los estados de alerta.

En cuanto a la última pregunta, si existe algún supuesto en que puedan utilizar las bases españolas fuerzas de combate de Estados Unidos no asignadas a la OTAN, nunca se ha tenido en cuenta para la utilización de las bases la relación de las fuerzas de Estados Unidos asignadas. Me gustaría, en todo caso, que S. S. me explicara qué es lo que entiende por fuerzas asignadas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Abril Martorell por espacio de cinco minutos.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Yo lamento que con el truco de atenerse al texto de lo escrito, la verdad es que a la sustancia de mi intervención...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Abril, la aplicación del reglamento no puede ser calificada de truco.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Lo retiro entonces. Lamento que con la aplicación estricta del Reglamento se haya evitado, digamos, contestar a la sustancia, y me gustaría simplemente, señor Ministro, al hilo de su intervención, hacer unas pocas precisiones.

En primer lugar, le ruego que relea el acta. Yo no he hablado, o por lo menos no he pretendido hablar para nada de ambivalencia. He dicho que existía una gran sensibilidad en la opinión pública española ante estas cuestiones, y que a nuestro Grupo le parece que ayudaría a clarificar y a sosegar, cara a la opinión pública española, que estas cuestiones se fueran precisando. Era un intento de contribuir desde el Parlamento a esclarecer, repito, y a tranquilizar a la opinión pública española, pero si he hablado de ambivalencia, que creo que no, lo lamentaría.

En segundo lugar, esos países europeos maduros que usted ha mencionado, tengo entendido (pero agradecería la aclaración), que no tienen un convenio con Estados Unidos como el que nosotros pretendemos firmar, porque el convenio que nosotros o el Gobierno español pretende firmar tiene un rango jurídico formal (a lo cual no ha contestado en absoluto el señor Ministro) de superior alcance que el rango jurídico formal que le dan esos países maduros europeos. Esos países maduros europeos tengo entendido, señor Ministro, que lo que tienen son lo que usted acaba de denominar acuerdos de desarrollo de los acuerdos con la OTAN, y en particular tienen acuerdos de desarrollo con Estados Unidos de sus acuerdos con la OTAN. Por tanto, no son los mismos convenios ni tienen nada que ver en absoluto. Pero al haberse obviado la cuestión del por qué del acuerdo defensivo, del alcance del mismo, de su naturaleza y de su estructura, naturalmente se puede contestar de una manera que induce a error, a confusión y en este caso sí que a ambigüedad me atrevería a decir que deliberada.

Tomo nota de que el Gobierno considera cumplido el referéndum, y que no habrá pasos ulteriores de reducción

de fuerzas americanas. Es la primera vez, que yo recuerde, que esto se aclara de una manera tan tajante y me parece que la opinión pública española agradecerá saber que con esto se considera cumplido definitivamente el referéndum en este aspecto.

En el resto de las cuestiones se ha remitido siempre a acuerdos de desarrollo con los mandos OTAN y en particular con Estados Unidos, y a que las situaciones de alerta y de crisis son situaciones de alerta y de crisis OTAN, con lo cual se ha eludido totalmente contestar qué clase de defensa añadimos con este convenio con Estados Unidos, porque si todo lo que añadimos es un desarrollo OTAN, para eso están previstos los acuerdos de desarrollo OTAN, y si esto añade algo distinto habrá crisis y situaciones de alerta que, evidentemente, no serán OTAN. O bien yo no entiendo la cuestión de fondo, o bien la contestación del señor Ministro en este caso sí que no digo ya que sea ambigua, sino que simplemente evita la respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Aunque no está en el orden del día, sí que voy a contestar la pregunta sobre el nivel jurídico de los acuerdos. Creo interpretar eso.

Es un tratado internacional el que se va a hacer, que, con arreglo a la Constitución española, tiene que pasar necesariamente por el Parlamento. Pero en los países europeos este tipo de acuerdos no han pasado por sus parlamentos y en algunos casos son secretos. Es decir, que el problema fundamental es que el rango de cada acuerdo depende de las normas constitucionales del país. Por tanto, esto es un «executive agreement», en términos norteamericanos, y lo es con España y con todos los países con los que lo han hecho. Lo que pasa es que, a su vez, cada país que firma con los Estados Unidos tiene diferentes normas y las normas constitucionales españolas son muy rígidas en el sentido de que cualquier acuerdo tiene que pasar por el Parlamento, pero hay muchos países europeos, repito, en los que no han pasado por el Parlamento. Esto es así de simple.

En cuanto a cuál es el ámbito del convenio, efectivamente, en su aspecto espacial es el del Tratado de Washington, artículo 6.º, y la cláusula de alianza es el artículo 5.º de dicho Tratado. Precisamente lo que da sentido a este acuerdo y lo que hace que sea absurda la posición que hemos oído a veces del que u OTAN o acuerdo bilateral, es que se está en la OTAN, que es por lo que tiene más sentido el acuerdo bilateral con los Estados Unidos, porque, efectivamente, es un complemento y un desarrollo. Lo que sucede es que, a su vez, el artículo 4.º del Convenio de Washington y el artículo 2.4 del Convenio con los Estados Unidos no añade quizá jurídicamente cláusulas de defensa, pero sí expresa una solidaridad política. Ese es el elemento nuevo que introduce el acuerdo bilateral con los Estados Unidos, cuando dice, por ejemplo, que el mantenimiento de la seguridad y la plena integri-

dad respectivas sirven a un interés común. Esta declaración, que se sale ya del ámbito OTAN, es la que extiende la capacidad o la solidaridad política, podríamos decir, que existe entre los dos países.

Este, además, es el marco normal de los acuerdos de Estados Unidos con la Alianza, y lo que hace España, por tanto, con este modelo de convenio, es repetir exactamente lo que hacen los demás países aliados.

Respondo a esto porque, aunque no estaba en el orden del día, parece que S. S. tenía interés en precisarlo. Es una precisión jurídica sobre todo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

COMPARECENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO, DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, PARA INFORMAR SOBRE VALORACION DEL GOBIERNO SOBRE EL ACUERDO DE PRINCIPIOS CON EL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS Y LAS PERSPECTIVAS DE LAS NEGOCIACIONES FUTURAS.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a las comparecencias solicitadas para dos temas distintos por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

En relación con la primera de ellas, solicitando información sobre la valoración del Gobierno en relación con el acuerdo de principios con el Gobierno de los Estados Unidos, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Procuraré ser escueto, porque poco hay que añadir a lo que ya conocen, y dentro de esta finalidad de concisión y de precisión, les voy a decir cuál es la valoración del Gobierno sobre este principio de acuerdo.

En primer lugar, este principio de acuerdo confirma la voluntad del Gobierno de mantener una relación especial en el campo bilateral con los Estados Unidos, de carácter defensivo y de signo parecido a los demás países miembros de la Alianza Atlántica.

En segundo lugar, este acuerdo relaciona la utilización de las bases y las autorizaciones españolas en los casos de crisis, con los acuerdos de coordinación que en su día se establezcan con la Alianza Atlántica, tema al que me he referido antes.

En cuarto lugar, se suprime el planteamiento tradicional de bases por ayudas, porque el fundamento del nuevo acuerdo no es que nos dé una compensación por las bases, sino que existe un interés defensivo común derivado de la presencia de España en la Alianza Atlántica.

En quinto lugar, se independiza la cooperación en otros campos de los acuerdos de defensa, para que se desarrollen acuerdos similares a los de otros países occidentales.

En sexto lugar, consideramos que se ha superado así la

dificultad mayor que había para el nuevo convenio, al existir acuerdos en el nivel de fuerzas. Yo recuerdo a SS. SS. que he intervenido para hablar de este tema del nivel de fuerzas, de su reducción, en más de treinta ocasiones, ante esta Cámara, y que, por tanto, superado este problema, la tarea de la comisión negociadora, que está estructurada en varios grupos de trabajo, será preparar un texto de borrador para el nuevo convenio.

Finalmente, es propósito del Gobierno, superado el obstáculo del acuerdo sobre el nivel de fuerzas, abrir paso a una relación con los Estados Unidos que sea la que corresponde a los intereses de los dos países.

Les puede decir algo más sobre tres puntos: el formato del convenio, el proceso negociador y el contenido, con carácter muy general, puesto que, naturalmente es un convenio que se va a negociar. En cuanto al formato, el nuevo convenio defensivo quedará limitado a cuestiones estrictamente defensivas y consecuentemente serán objeto de acuerdos separados, como ya he dicho, la futura cooperación, tanto en temas culturales, científicos o tecnológicos, como la cooperación industrial para la defensa que también será objeto de un convenio separado.

Tampoco va a figurar en el convenio compromiso alguno relativo a asistencia militar o económica. No deseamos contrapartidas económicas, teniendo en cuenta no ya sólo el nivel de desarrollo del país, sino cualquier impresión de que estamos permitiendo la utilización de IDUS o de ADUS a cambio de contraprestaciones económicas. Esto no excluye, sin embargo, que en el convenio defensivo figuren referencias de principio que salvaguardan la posibilidad española de acceder tanto al programa IMEC, como conocen SS. SS., como a que se deja abierta la posibilidad de una futura cooperación en el marco de la asistencia económica que permita, por ejemplo, para cualquiera de los dos países, la compra de armamento, material y equipo. Pero esto forma parte de lo que podían ser unas relaciones comerciales o de cooperación financiera, estoy hablando de los antiguos créditos para compra que conocen sus señorías. También se va a proceder a una simplificación de los órganos de gestión en el convenio, puesto que éste va a ser un convenio para la defensa, y, por tanto, se puede simplificar. Esto es todo en cuanto pudiéramos llamar al formato con el que se está trabajando.

Respecto al segundo punto, al proceso negociador, esperamos que pueda estar presentado en las cortes a efectos de ratificación antes del 14 de mayo. El convenio de cooperación industrial para la defensa, en cuya negociación es básicamente competente el propio Ministerio de Defensa a través de la Dirección General de Armamento y material, podría, en buena lógica, firmarse simultáneamente al convenio defensivo. El proceso negociador del convenio de cooperación plantea otro tipo de problemas. Son materias distintas y tenemos la esperanza de que esté concluido antes del verano. En cualquier caso, no queremos conectarlo, de ninguna manera, con el convenio defensivo.

El tercer punto es el contenido del convenio defensivo. El convenio defensivo contendrá la regulación técnica de

las IDUS y de las ADUS, es decir, de las instalaciones de apoyo y de las autorizaciones de uso en el territorio, mar territorial y espacio aéreo españoles. Entendemos que el grado de control que se ha venido manteniendo hasta el presente va a subsistir. Por tanto, la delicada cuestión de los vuelos fuera de zona se mantendrá como hasta ahora, es decir, la autorización previa del Gobierno español caso por caso. También habrá una remisión o referencia a los acuerdos bilaterales entre España y los Estados Unidos que desarrollen los casos de crisis, etcétera, como hemos tratado y he tenido ocasión de hablar, que es la referencia al sexto acuerdo de coordinación que suscribirán en su día los mandos españoles con los mandos principales de la OTAN.

Las cuestiones relativas al estatuto de Fuerzas, materiales laborales y contratos de obras y servicios, se revisarán a la vista de la adhesión de España al SOFA. Haremos hincapié en el principio de reciprocidad.

En cuanto al régimen de escalas de buques norteamericanos, se acomodará en lo posible al régimen general del STANAG 1.100, que conocen SS. SS. y que próximamente también será suscrito por España. Los niveles de fuerzas reflejarán la reducción convenida entre España y Estados Unidos.

Finalmente, se asumirán por España determinados establecimientos que hasta ahora estaban dirigidos por los norteamericanos. Por tanto, España va a asumir los depósitos de Cartagena, la estación Estartit, la estación de comunicaciones de Guardamar del Segura y la estación de Sonseca.

Yo quisiera, para finalizar el resumen de cuál es la valoración y cuáles son las perspectivas, volver a insistir en que la actitud de España en toda esta negociación ha sido y va a seguir siendo una actitud leal, seria, constructiva y de buena fe. Hemos querido, y vamos a lograrlo, una relación con los Estados Unidos que sea una relación estable, equilibrada y madura. Con este espíritu hemos negociado la reducción y con este espíritu estamos trabajando para terminar definitivamente el convenio que tendremos el honor de someter a la aprobación de sus señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro, por su información. Como es habitual, el Grupo Parlamentario que ha solicitado la comparecencia puede intervenir en primer lugar.

Tiene la palabra el señor Herrero y Rodríguez de Miñón.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: Nosotros vamos a ser muy breves en este trámite, señor Presidente, porque la intención del Grupo Popular al solicitar esta comparecencia era obtener información. Información que sólo el Gobierno está en condiciones de dar y a partir de la cual es posible planear y plantear una propia posición de Grupo, una serie de peticiones de información complementaria, e incluso una serie de acciones parlamentarias.

La verdad es que sobre este presupuesto de que nuestra intención era recibir el máximo de información posi-

ble quiero señalar, citando al anterior Presidente de esta Cámara (que a su vez era aficionado a citar a Ortega sobre la melancolía que producen los esfuerzos inútiles), señalar que tal vez sintamos en este momento un poco de melancolía, porque a decir verdad no hemos obtenido mucha más información de la que ya conocíamos por anteriores declaraciones extraparlamentarias del Gobierno, y concretamente del señor Ministro, y referencias de la prensa.

Esto es lamentable, porque yo intuyo que estamos muy de acuerdo en el Grupo Popular con la visión política que de las relaciones hispano-norteamericanas e hispano-atlánticas tiene este Gobierno en general el señor Ministro de Asuntos Exteriores en particular. Intuyo, repito, que en el fondo estamos bastante de acuerdo. Sin embargo, no puedo menos de lamentarme de la forma excesivamente escueta con que el Ministro nos ha informado. Esto yo creo que responde a un prejuicio que tiene el Gobierno sobre el secretismo de las relaciones internacionales. Todos sabemos que tiene que haber cierta reservada en materia de relaciones internacionales y en materia de seguridad, todos lo sabemos y lo comprendemos y para eso hay trámites incluso habilitados en el Reglamento de la Cámara. Pero es que en reiteradas declaraciones, no sólo del señor Ministro, sino del Presidente del Gobierno, siempre se plantea la información que sobre estos temas se da al Parlamento, primero como un caso extraordinario que ocurre en España por una benevolencia especial del Gobierno y que hay que tener mucho cuidado con lo que se hace, que hay que hacer poco y ese poco ya es suficiente. Por ejemplo, el señor Ministro acaba de señalar hace un momento que este tipo de acuerdos bilaterales que los Estados Unidos mantienen con otros países de la Alianza y que ahora felizmente se va a establecer con España (e insisto que en el fondo estoy plenamente de acuerdo con el Ministro en lo que ha dicho), no son públicos porque son «executive agreement». No tiene nada que ver el nivel jurídico del tratado o «executive agreement» y el carácter secreto o público. Se puede ser «executive agreement» y ser absolutamente público. Se puede, incluso, ser un tratado y, en cambio, tener cláusulas secretas. Es decir, no tiene nada que ver, porque una cosa es el nivel jurídico y otra es la publicidad o secreto del instrumento en cuestión.

El señor Ministro decía el otro día en el Senado que estos tratados no se comunican a las Cámaras en otros países. Aquí ha dicho solamente que en algunos casos. Yo tengo sobre la mesa la publicación de todos los tratados de los Estados Unidos con los países del flanco sur, publicación oficial del Congreso de los Estados Unidos. Yo tengo una fotocopia, pero se puede adquirir por un módico precio. Es una edición de 1987 y tiene todos los instrumentos de cooperación militar, no acuerdos netamente secretos entre autoridades militares, pero lo que tienen son los famosos «executive agreement» que se han celebrado con Portugal, con Italia, con Grecia, con Turquía y con España. Tiene los textos íntegros e incluso los cruces de cartas, acuerdos complementarios, datos que fundamentan

estos acuerdos y a los que éstos se remiten. Es decir, es una publicación oficial.

Yo creo que no hace falta garantizar la reserva que siempre debe existir y todos estamos dispuestos a mantener, y el señor Ministro también, con el secretismo. Desde luego lo que no puede es inducirse a confusión a los parlamentarios y a los medios de comunicación señalando que esto en otros países es un «executive agreement». Claro que es un «executive agreement», pero es tan público que está impreso y se puede comprar en una oficina parlamentaria del Congreso de los Estados Unidos y de numerosos parlamentos europeos.

Dicho eso, he manifestado mi melancolía por la escasa información aportada, lo cual es lástima, porque evidentemente esta Cámara está en condiciones de formular un gran consenso sobre política de seguridad en torno a las posiciones que pilota el Gobierno, y si no un consenso total, sí un consenso muy mayoritario. Pero, claro, ese consenso no se produce si no hay la suficiente información. Y ¿qué ocurre? Que ese consenso hoy puede ser sustituido por la mayoría mecánica del partido que apoya al Gobierno. Pero las mayorías nunca son en democracia permanentes, y a veces es bueno iniciar los consensos cuando se tiene mayoría absoluta para no tener que someterse a los chantajes cuando se está en mayoría relativa.

Señor Ministro, también quería puntualizar algunos extremos, todos en paralelo y de acuerdo prácticamente con la posición que últimamente viene manteniendo el Gobierno, de cuyos progresos, en el sentido en que el señor Ministro ha utilizado la palabra progreso, nos alegramos, es decir, ir hacia delante.

Nosotros estamos de acuerdo con la necesidad de una alianza bilateral con los Estados Unidos. Esta es una necesidad de todos los países europeos de la Alianza, que en los últimos tiempos se ha puesto especialmente de relieve, y también es una necesidad de los propios Estados Unidos. En el último informe famoso sobre la disuasión selectiva, sus autores, entre los que descuellan los ilustres profesores Brzezinski y Kissinger, se comienza diciendo que nunca como ahora los Estados Unidos han tenido necesidad de aliados capaces de soportar, desde su soberanía, mayores cargas y mayores responsabilidades en la Alianza.

De manera que nosotros apoyamos la posición que en este sentido mantiene el Gobierno. Es necesaria una alianza bilateral con los Estados Unidos. Una alianza que, como ha dicho el Ministro —y nosotros hemos dicho antes todavía— no debe reducirse a términos estrictamente militares, sino ser una amplia alianza política, una sólida alianza política, de la cual la solidaridad es una dimensión. Y precisamente por eso de que es una dimensión y se basa en una solidaridad política más fundamental, puede y debe ser más estable.

Lo que ocurre es que, además, en el caso de las relaciones de España con los Estados Unidos, a nuestro juicio hay numerosos factores que pueden potenciar y hacer más fecunda esa solidaridad política. Porque hay inmensos campos en que pudiera haber una cooperación política no sólo en bien de España y de los Estados Unidos, sino en

bien de la presencia europea en el área iberoamericana y en bien del desarrollo político, económico y social de dicho área.

La cooperación euro-norteamericana y el protagonismo español en esa cooperación, será fundamental para garantizar el desarrollo político, económico y social de Hispanoamérica y los intereses occidentales en área tan importante. Intereses occidentales que no pueden ser otros, si son bien entendidos, que el progreso de economías abiertas en sociedades abiertas.

Por otra parte, hay elementos culturales hispánicos importantísimos en los Estados Unidos, como se está poniendo ahora de relieve en la campaña electoral que vive aquel país, respecto de los cuales España podría y debería desempeñar una importantísima acción cultural, no precisamente en la dirección de la segregación, como algunos un poco irresponsablemente proponen —no se trata de recordar «El Alamo» precisamente—, sino de cooperar, en la medida de nuestras posibilidades, a una mejor integración de esa comunidad en la gran democracia norteamericana.

Nosotros, en el anterior debate de Presupuestos, propusimos que se incrementaran, restándolas de otras secciones, las partidas presupuestarias destinadas a la presencia cultural de España en los Estados Unidos, y precisamente no a nivel inferior, sino a nivel alto. No se trata de mantener el monolingüismo de los hispanos; se trata de hacer más viva la presencia cultural española a alto nivel, en escuelas técnicas y en universidades norteamericanas.

Desde luego existen muchas razones para pensar que geográficamente, y ya en materias estrictamente de seguridad, la situación española e incluso los intereses españoles son complementarios y perfectamente articulables con las responsabilidades globales de los Estados Unidos. Y a mi juicio también la tendencia librecambiasta que en el marco del GATT favorecen los Estados Unidos, podrá ser más favorable para España que el neoproteccionismo imperante en la Comunidad Económica Europea. Es decir, que creo que la inclusión de elementos librecambistas en la política comunitaria que, por otra parte, son absolutamente insoslayables a largo plazo, favorece también la economía española, de cuyo estado, ahora pujante, somos los primeros en alegrarnos.

Sobre esta base política, para la cual hay factores tales como los someramente descritos por mí, que serían capaces de fundar una verdadera relación especial hispano-norteamericana, es —y en eso compartimos el criterio del Gobierno— donde puede encontrar su más sólido apoyo una dimensión de seguridad.

Ahora bien, señor Ministro, a nosotros nos gustaría saber (y probablemente no nos lo va a decir ahora, pero ésta sería la información de la que se trata), en esa dimensión de seguridad, en ese convenio que sobre cooperación militar se va a celebrar, ¿se va a mantener la mención, aunque sea en el preámbulo, de la integridad territorial que había en el anterior convenio de 1983? Por ejemplo.

Señor Ministro, nosotros nos alegramos de esa articulación de la relación hispano-norteamericana con la rela-

ción hispano-OTAN. Creo que es bueno para ambas dimensiones, pero puesto que la OTAN tiene previstos también planes fuera de área —y como ustedes saben en el Grupo Popular, tal vez por cierta deformación mía, le damos especial importancia a las misiones fuera de área— nos gustaría saber cuál va a ser el criterio español al respecto. Por supuesto, ¿se va a mantener la autorización caso a caso? ¿Cuáles son los cauces que se van a prever para la petición y concesión de esas autorizaciones? ¿Qué criterios generales, no digo específicos, se van a seguir?

Se ha dicho, señor Ministro, que vamos a segregar la cooperación tecnológica, cultural y económica de los aspectos defensivos, y nos parece bien. Ese es el sistema que se sigue por doquier en los países europeos a los que estamos homologándonos. Nos parece estupendo, pero no me negará el señor Ministro que aunque hay una desvinculación jurídica formal entre el Tratado de Seguridad y los tratados de cooperación económica, tecnológica, cultural, incluso de industria militar, a las que con razón el Gobierno ha dado toda la importancia que se merece, habrá una vinculación política en materia de tecnología de la cooperación en materia de seguridad. La han segregado jurídicamente y han hecho bien, pero no cabe duda que ahora se trata de todo un paquete de relaciones. Será un haz de convenios políticamente vinculados entre sí y nos gustaría saber qué modelo de cooperación ha elegido el Gobierno. ¿Se va a acercar al modelo británico? ¿Se va a acercar al modelo belga? ¿O se va a acercar al modelo turco? Porque hay varios modelos y nos gustaría saber, al menos indiciariamente, a qué modelo de haz de convenios y de relaciones el Gobierno quiere acercarse.

Nos gustaría también saber, señor Ministro, si en cuanto al estatuto de fuerzas, privilegios, fueros, etcétera, se refiere se va a mantener la solución del año 1983 o va a haber una homologación (que a veces no es ventajosa, aunque yo no digo que no sea necesario ir por ella, pero comparativamente no siempre, repito, es ventajosa), entre lo que España tenía el año 1983 y lo que tienen otros países europeos. Y no estamos haciendo una crítica a que nos homologuemos a los países europeos en materia de Estatuto de fuerzas; lo que queremos es saber si nos homologamos o no a las relaciones que se tienen con otros países europeos. Queremos saberlo incluso para apoyar al Gobierno, pero queremos saberlo.

Por último, señor Ministro, nos gustaría saber si el Gobierno ha hecho (y si no lo ha hecho sería bueno que lo hiciera), o va a hacer una evaluación de los costes de la nueva relación con los Estados Unidos, los costes directos. Por ejemplo, cuánto va a suponer el mantenimiento de las instalaciones de Torrejón. No estoy hablando de aquella sustitución fantasmal de la que se hablaba meses pasados y que efectivamente arrojaba unas cifras desmesuradas, estoy hablando del mantenimiento de las instalaciones en Torrejón y de los costes indirectos. Por ejemplo, qué va a suponer en cancelación de contratos, en personal despedido, etcétera, esta mutación de nuestras relaciones con los Estados Unidos.

Yo no digo que no merezcan la pena los costes. A lo mejor supone unos miles de millones costear nosotros las ins-

talaciones de Torrejón y merece eso la pena. A lo mejor determinados despidos que ocurran o determinadas cancelaciones de contratos de abastecimiento o suministro merecen la pena o pueden ser compensadas de sobra por la madurez, como decía el Ministro, la mayor solidez de nuestras relaciones con los Estados Unidos. A lo mejor, pero precisamente para saber si vale la pena (y partimos de la creencia de que puede valer la pena) sería necesario que se hiciera un cálculo de costes y se informara de ello al Parlamento. No creo que esto sea ningún elemento secreto y, además, probablemente tampoco estamos acostumbrados ya en esta Cámara a manejar las cifras con tantos ceros. No creo que fuera ningún elemento especialmente perturbador saber que si las pistas de Torrejón va a costar mantenerlas tantos millones o tantos otros.

Esto es, señor Ministro, lo que por hoy nos gustaría saber, insisto, para poder poner en marcha las acciones parlamentarias necesarias, sea para completar la información sobre la ahora dada por el Gobierno, sea para formular nuestra posición de Grupo, y, ojalá, y lo digo por enésima vez en esta Cámara —tal vez por eso termino sintiendo melancolía— para poder contribuir a un concenso que a todos puede llegar a convenirnos, desde luego también al Partido del Gobierno y, por supuesto, al interés de la política de Estado, barco a cuyo bordo todos estamos. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrero. Supongo que en su intervención habrá tenido tiempo de manifestar suficientemente su melancolía, puesto que ha estado media hora hablando.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑON**: Pues me ha hecho breve, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Herrero, yo, en cambio, no quiero perder la oportunidad. He intervenido más de 30 veces explicando —yo no sé si hay algún antecedente, en España desde luego no— un convenio que se estaba negociando. Podía haber estado 60 veces. Si lo que S. S. pretende es que le dé el texto de un convenio que aun no se ha negociado, S. S. se equivoca. Pero si S. S. piensa que en esta declaración que he hecho bastante detallada, hay temas que quisiera saber, yo le pido que no pierda ocasión, que no sienta ninguna melancolía y que lo plantee aquí ahora mismo.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑON**: Lo acabo de hacer, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): ¿Se conforma con estos temas?

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑON**: Con los que he planteado.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): ¿Entonces se acaba la melancolía? Es que es muy importante.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑON**: Acábelmela, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: No crucen SS. SS. conversaciones porque romperían el debate.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Tiene razón. Vamos a intentarlo, porque no todas las preguntas son fáciles. Le diré, sinceramente, las preguntas sobre lo que todavía no está decidido, las que no conviene todavía publicar y las que le puedo comentar.

Para empezar, tiene razón en lo que dice en el tema del «executive agreement» y el secreto, que no tiene nada que ver. No sé si yo me he explicado bien. Lo que digo es que estos acuerdos con los Estados Unidos en algunos países son secretos, pero obviamente en España no lo son. Es secreto, que yo sepa, por ejemplo, el de Alemania, es secreto el del Reino Unido, no son secretos lo de los países del Mediterráneo, a los que se refiere, porque son secretos de bases por ayuda. Por tanto, tiene razón S. S. y precisamente lo que hace España no es secreto. En este momento lo que pasa es que se está negociando, pero ahí tendrá publicado, como es lógico, el convenio español. Y tiene razón, en que el que haya un «executive agreement» en Estados Unidos no quiere decir que eso sea secreto, eso es evidente, y es lo que yo he intentado explicar. Lo que quería destacar es que en España constitucionalmente no es secreto, porque lo tiene que aprobar el Parlamento.

El tema de la cooperación política con los Estados Unidos creo que es evidente su interés. Se está haciendo por España, dentro del cuadro de la cooperación política europea. El presidente en funciones de la Comunidad se entrevista periódicamente con el Secretario Shultz, o sea, el Ministro de Exteriores Presidente de la Comunidad en cada momento. Yo tengo una entrevista periódica con el Secretario Shultz, la he tenido hace una semana en Bruselas, hemos estado solos hablando más de media hora sobre temas de Oriente Medio, de cooperación política, etcétera. Es evidente que hay mucho camino que avanzar en este terreno, le doy toda la razón, y ojalá pudiéramos avanzar pronto en una cooperación política más intensa con Estados Unidos, teniendo en cuenta que en muchos asuntos la discrepancia es evidente con la propia cooperación política europea, no toda la política de esta Administración americana es compartida por la Comunidad Europea o por España, pero esa cooperación política es interesante.

De acuerdo en la presidencia cultural, de acuerdo en todo lo que se puede hacer ahí, y también de acuerdo con lo que dice S. S. —hasta ahora todo son acuerdos— de que hay vinculación política entre los distintos acuerdos que se van a firmar. Es decir, el hecho de que nos hayamos desconectado jurídicamente no quiere decir que nos hayamos desconectado políticamente es un conjunto, y el

problema —puesto que apunta cuáles son— es la financiación. La leyes americanas reducen enormemente sus posibilidades de financiación. Hasta ahora, en el último caso, apenas nos estaban dando nada. No sé si estamos ya en cinco millones de dólares en los convenios culturales y tecnológicos y, por tanto, habrá que hacer unos convenios en donde el Gobierno español tenga que poner su parte, porque nos conviene, en cualquier caso, tener un formato, un cuadro de relación cultural, tecnológica, etcétera, con los Estados Unidos. Ejemplo de esto —me parece que me he referido a ello antes— es el caso de nuestros oficiales, que decía que pretendíamos que estuvieran en el programa de cursos de los Estados Unidos. Ahí no es que nos vayan a dar dinero, me parece que hemos estado manejando tres millones de dólares hasta hace muy poco tiempo. No sé, incluso, si en sus últimos recortes iba a desaparecer. Pero, en cualquier caso, lo que nos interesa es el programa. Por tanto, para el futuro, yo les doy importancia a estos acuerdos.

En cuanto a si se mantiene o no la fórmula de integridad territorial, la respuesta es sí. Pretendemos mantenerlo en el convenio. Otra cosa es que haya problemas con los Estados Unidos, que no creo que los haya, porque ya estuvo en el convenio pasado. Eso es lo que pretendemos, sabiendo que tiene el valor político al que me he referido. Pero creo que es interesante.

En las misiones fuera de área, el criterio que estamos negociando es el caso a caso y decidido en función de oportunidad técnica y política. Normalmente, los americanos están satisfechos de cómo han funcionado hasta ahora las operaciones de fuera de área, y no hay motivo para que eso vaya a funcionar mal. Esto se está hablando también. Por tanto, estoy comentando temas que están en la mesa de negociaciones.

Respecto al estatuto de fuerzas, efectivamente, la ratificación del SOFA nos obliga a aplicarlo más la reciprocidad. Ya les he dicho que no tengo ningún interés en ocultar nada de los temas que se están tratando, porque en este momento es una negociación entre dos países amigos, sin problemas especiales. Hay problemas constitucionales o jurídicos de rango en Estados Unidos para atribuir ciertas facultades o posibilidades a las fuerzas españolas, pero creemos que eso se puede resolver. Es decir, el estatuto de fuerzas será más o menos el SOFA con algunas fórmulas de reciprocidad, esto está todavía en fase poco avanzada, por tanto, no puedo ser más preciso en este momento, pero habrá que ser tan preciso que lo conocerán perfectamente.

Referente a los costes de la nueva relación con Estados Unidos, cuánto va a suponer Torrejón, esa es una pregunta siempre difícil de contestar inicialmente. Yo me atrevo a arriesgar una afirmación: la base de Torrejón para el Gobierno español, es decir, ya como instalación militar totalmente integrada en las Fuerzas Armadas españolas, la nueva base de Torrejón, le va a costar al Ministerio de Defensa mucho menos de lo que le costaría establecer una base de nueva planta; eso es evidente, salta a la vista. ¿Cuánto le va a costar? No me atrevo a anticipar en este momento una cifra. Es una pregunta que si quie-

re se puede estudiar. Cuánto va a costar al Ministerio de Defensa esta base va a depender, en primer lugar, de qué es lo que el Ministerio de Defensa quiere hacer con esa base, cómo la va a desarrollar, en qué plazos, etcétera. En este momento, no me atrevo a dar una cantidad, sería una imprudencia por mi parte; probablemente el Ministro de Defensa tampoco se atrevería a dar una cantidad redonda en este momento porque depende de muchos factores, pero ya he dicho que sería en cualquier caso obviamente mucho menos de lo que cuesta hacer una base nueva.

Las personas y los contratos, con unos 1.500 en estos momentos, tenemos motivos para pensar que estos 1.500 trabajadores verán de alguna forma resuelto su caso a través de un plan que se está elaborando por el Ministerio de Defensa. Tenemos la razonable seguridad de que se resolverá el caso. De estos 1.500, por cierto, 300 son norteamericanos. En cuanto a los contratos, hay una cosa —siempre se aprende algo— que es que lo que nos imaginábamos del convenio anterior se ha producido, y es que en el convenio anterior se decía que toda la contratación se haría con arreglo a la legislación norteamericana, y esto queremos modificarlo en el nuevo convenio. El problema que pueden tener estos constructores será un problema jurídico por la cláusula de sumisión a la legislación norteamericana. Son contratos que estos constructores han hecho con los Estados Unidos, sometidos a la legislación norteamericana, con la advertencia a la Administración americana por parte de la Administración española de que, a partir del 14 de mayo, como es natural, todo esto estaba en precario. Evidentemente puede haber varios problemas jurídicos; todavía no sabemos su alcance, pero se está estudiando por los servicios jurídicos de los Ministerios de Defensa y de Exteriores.

Eso, entre otras cosas, hará que en el próximo convenio establezcamos la norma de que no figure la cláusula de sumisión automática a la legislación norteamericana.

Esto es lo que en estos momentos, señor Herrero, le puedo decir.

El señor **PRESIDENTE**: Los distintos grupos parlamentarios tienen ahora ocasión de intervenir. ¿Qué grupos parlamentarios piden la palabra? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Comienzo por agradecer la presencia aquí del Ministro de Asuntos Exteriores para este trámite informativo. En el tiempo de que dispongo, quiero hacer las siguientes consideraciones y preguntas.

En primer lugar, señor Ministro, veo que ustedes han establecido ya el principio político de entender que ha quedado cumplido el mandato popular del referéndum. Yo soy de los muchos miles de españoles que, votando en contra de aquel referéndum, leíamos en castellano que la condición tercera de la pregunta sometida a los españoles hablaba de que se procederá a la reducción progresiva de la presencia militar de los Estados Unidos en España; y eso era lo que quería decir a juicio de la Real Academia Española, interpretando no solamente la sintaxis

sino el contenido de la frase «reducción progresiva». Ahora se nos habla directamente de que lo que hay que hacer es una reducción de fuerzas de combate USA. Si todo referéndum se interpreta con esta flexibilidad una de dos: o las preguntas son concretas o los referendos empiezan a tener una devaluación ante la opinión política y pública española.

Son estas interpretaciones las que después van a condicionar —me da la sensación, como ha hecho el señor Ministro aquí— toda la interpretación de una política, en este caso la renovación de los convenios o acuerdos bilaterales entre España y los Estados Unidos.

Después de esta reflexión yo le quisiera hacer las siguientes preguntas al señor Ministro: si no va a haber en ese nuevo convenio —sólo en sus aspectos defensivos, como ha señalado el señor Ministro— compensación económica por el alquiler de suelo español o por las bases; si solamente se van a contemplar aspectos defensivos; si no va a haber asistencia militar ni económica, mi primera pregunta es: ¿Cuál es entonces la contraprestación de los Estados Unidos? ¿Qué contraprestación le va a exigir el Gobierno español o va a quedar explícita o implícitamente reconocida en el nuevo texto del convenio? ¿A qué se comprometen los Estados Unidos y en qué condiciones?

En segundo lugar, y al hilo de una pregunta —me parece que no contestaba— que de alguna manera ha planteado el señor Herrero Rodríguez de Miñón, me preocupa, como Diputado canario, el concepto, que ya traía el anterior convenio bilateral en sus primeros párrafos, de integridad territorial; si se va a mantener en el nuevo convenio el concepto de integridad territorial, de todo el territorio terrestre, naval y aéreo de soberanía española y si ese concepto de integridad territorial en qué medida alcanza o contempla a Canarias.

En tercer lugar, cuando se está hablando de los conceptos de ADUS y de IDUS, es decir, de aquellos puntos en que van a estar reglamentados teóricamente el apoyo y el uso de instalaciones, pregunto si este apoyo y uso de instalaciones comprende tanto a bases que van a persistir norteamericanas en España y concretamente Rota, como puede ser también Morón o Zaragoza o las otras instalaciones logísticas, y si este convenio va a significar un aumento, cuantitativo y cualitativo, no de fuerzas militares o personal técnico norteamericano en España, sino de su instrumental logístico, concretamente electrónico, que es el que va a después condicionar fuertemente lo que se denominan vuelos fuera de zona. Todos sabemos que es imprescindible para la estrategia militar norteamericana, de intervención en el Golfo, por ejemplo, el utilizar lógicamente el territorio español, porque es asentamiento físico de esas ayudas electrónicas, se están haciendo operaciones fuera de zona, pero no sé entonces en el convenio en qué cláusulas España tendrá la posibilidad de control cuando ocurran esas eventualidades.

Le dirijo mi última pregunta, señor Ministro, ha dicho usted que España va a negociar desde unos principios de seriedad, de ser constructiva y actuar de buena fe, de que sea equilibrado y madura, me gustaría que esas mismas situaciones calificativas las adoptara también el Gobier-

no norteamericano, sobre todos en el aspecto de la buena fe. Me gustaría saber si se va a hacer alguna previsión en el nuevo acuerdo de incluir una cláusula de reserva a favor de España para que haya una correlación entre los compromisos que adopten por este nuevo convenio las fuerzas militares norteamericanas en España con las que puedan adoptar en Marruecos a través del convenio bilateral norteamericano-marroquí, pues en zonas geoestratégicas delicadas como pueden ser las zonas aéreas y navales próximas a Canarias, esto sí pudiera verse condicionado. Estamos viendo que en toda relación internacional en que intervengan intereses españoles si en el otro lado de la mesa negociadora están la autoridades marroquíes, éstos actúan con una verdadera prepotencia dando idea de que tienen una cobertura no sólo militar sino diplomática y política norteamericana. Nos preocuparía si no hubiera una correlación. No hay ningún país del área occidental, del área de la OTAN, y el señor Ministro ha estado haciendo referencia continua a que existen también acuerdos bilaterales entre los Estados Unidos y países que forman parte de la OTAN...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones, su Grupo no dispone de más tiempo.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Terminó, señor Presidente.

..., y nadie tiene, digamos, los intereses españoles que hay en Marruecos comenzando por Ceuta y Melilla y el área de las Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: La verdad es que cada vez que mi Grupo interviene sobre estos temas, en comisión o en plenario, todo se convierte un poco en diálogo de sordos.

Y se convierte en diálogos de sordos porque se recurre al secretismo o a echar balones fuera.

Algo quiero decir, sobre todo acerca de una afirmación que ha hecho el señor Ministro aquí que me parece importante, tan importante como grave, y a ello se ha referido el Diputado canario. Me refiero a lo que decía de que ya están cumplidas las tres condiciones del referéndum, incluida la relativa a la reducción progresiva de las bases americanas en España.

El señor Ministro habló de una actitud leal con Estados Unidos. Me gustaría saber si el Gobierno piensa tener esa misma actitud con los ciudadanos de este país. Le pido perdón, señor Ministro, pero, a tenor de sus palabras, creo que no. Porque, ¿qué entendería el señor Ministro por reducción a secas? Si reducción progresiva se limita a la salida de los aviones de Torrejón, ¿cómo se entendería reducción a secas? El otro día todavía tuve la ocasión de plantear, en el debate sobre el estado de la nación, algunos interrogantes que no me han sido respondidos. Supongo que hoy tampoco. Partimos del convencimiento de que en ningún modo están cumplidas las tres

condiciones del referéndum; no lo están en lo que se refiere a la reducción progresiva pues eso quiere decir que tras la salida de los aviones de Torrejón habrían de iniciarse otras medidas acerca de otras bases, sobre todo la de Rota, que es el meollo de la cuestión, como explicaba el otro día en el Parlamento. No en relación con el tema de la desnuclearización; le preguntaba al señor González si podría dar garantías de que en nuestras aguas territoriales, puertos civiles y militares no iban a atracar o en las bases no se iban a estacionar armas nucleares. Y la respuesta fue echar balones fuera. No exactamente eso, porque cuando el señor Presidente del Gobierno decía que bajo ningún concepto el Gobierno español iba a adoptar la actitud del Gobierno neozelandés estaba asumiendo en la práctica el incumplimiento de la no nuclearización de España.

No me voy a extender ni voy a hacer más que las preguntas hechas ya al señor Ministro, porque confío mucho más en el desarrollo del movimiento pacifista en España que en la voluntad política del Gobierno. Ya conocen que nuestra proposición en relación con las bases es el desmantelamiento completo, pero quiero terminar expresando el convencimiento de que la posición del Gobierno español no es consecuente en favor del desarme y de la independencia de Europa. Para ello quiero remitirme a las recientes posiciones del señor Presidente del Gobierno en las que apoya explícitamente la teoría de la disuasión en Europa y, a su vez, apoya el aumento del armamento convencional en Europa, lo que da pie y vigencia al famoso eje París-Bonn y parece que ahora también Madrid. Eso se da de cabeza no sólo con las tres condiciones del referéndum, con la voluntad pacifista del pueblo español, sino con los vientos que corren en el mundo en favor del desarme, de la distensión y de la paz.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Guerra Zunzunegui tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: En primer lugar, querría decirle al señor Ministro que nuestro Grupo está de acuerdo con la orientación que ya definitivamente toma el Gobierno de la necesidad de una colaboración defensiva España-Estados Unidos. No podía ser menos, puesto que el Presidente del Gobierno hace unos meses hizo importantes declaraciones, como es su costumbre en el extranjero más que en el interior, en las que dijo que no veía otra posibilidad de aquí al año 2000 ó 2020 y que era absolutamente necesaria una colaboración de Europa con Estados Unidos en materia defensiva.

Hecho este preámbulo —y con ello espero que se acaban algunas manifestaciones antiamericanas y antibases a cuya cabeza estaban importantes miembros del Partido Socialista— querría, en primer lugar, decirle al señor Ministro que una vez se habla, incluso por él y por otros Diputados que han intervenido anteriormente, de tratado, otras veces de convenio y otras de acuerdo. Vamos a ver si lo definimos exactamente, porque, a mi juicio y al de mi Grupo, lo que se va a firmar es un tratado internacional que, por lo tanto, tiene que venir a la Cámara, no

por comparación con otros países, sino porque la Constitución así lo dice. Por consiguiente, los ejemplos de otros países de Europa creo que están fuera de lugar.

A continuación también se habla de convenio o acuerdo. ¿Es que va a haber dos grados, es decir, un tratado exclusivamente defensivo, como he entendido al señor Ministro, dada la madurez de nuestro país, por lo que debemos ir a un tratado defensivo como el que tienen otros países del área europea en la que estamos integrados, y después va a haber un convenio en el que se reflejarán los términos culturales, de posibles intercambios técnicos, de investigación, etcétera; o, por el contrario, todo esto se incluye dentro del tratado? He entendido, y reitero, señor Ministro que hay un tratado defensivo y luego va a haber una serie de acuerdos de menor nivel.

Por otra parte, quisiera que el señor Ministro indicara qué significa solidaridad política. Me imagino que solidaridad política quiere decir en tanto en cuanto en los dos países haya un sistema democrático. Por lo tanto, podemos decir que se trata de una cláusula de estilo, pues estoy seguro de que en estos próximos años tanto en Estados Unidos como en España va a haber un sistema democrático. Quizá se entienda por solidaridad política que cuando haya algunas actuaciones respecto de terceros, por parte de Estados Unidos o de España, habrá unas previas consultas entre los dos países respecto a posiciones a tomar, por ejemplo en Oriente Medio o en otros temas internacionales vidriosos en estos momentos.

Finalmente y para cumplir con el estricto tiempo que nos fija la Presidencia, querría preguntarle al señor Ministro sobre un tema que a mi juicio es importante. En el anterior tratado las empresas constructoras españolas estaban sujetas a la legislación americana, pero esas mismas empresas, con trabajadores españoles, estaban sujetas a la legislación laboral española.

Por las palabras que ha pronunciado el señor Ministro, tanto las empresas constructoras como las diferentes empresas proveedoras, y no me refiero solamente a las de la Base de Torrejón, sino fundamentalmente a la de Rota, van a estar sujetas, como es lógico, a la legislación mercantil española en sus acuerdos con Estados Unidos, pero los españoles que trabajen en las bases americanas estarán sujetos a la legislación laboral española. El señor Ministro sabe perfectamente que es completamente diferente el poder despedir pagando una semana, como se hace en Estados Unidos, que tener una serie de derechos como prescribe la legislación laboral española.

Reitero que celebro que de una vez el Partido Socialista y el Gobierno estén francamente en una línea de colaboración defensiva entre Estados Unidos y España.

El señor **PRESIDENTE**: Por el CDS, tiene la palabra el señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muy brevemente, señor Ministro. He observado que siempre razona en base a generalizaciones; pero esas generalizaciones, si son demasiado amplias, falsifican la realidad. Ha repetido varias veces que es como en otros países europeos. Pues bien,

eso no es cierto. Prácticamente todos los países europeos de la OTAN están en lo que sería una primera línea del frente: Noruega, Dinamarca, Alemania, casi Bélgica y Holanda, Italia, Grecia y Turquía. Francia e Inglaterra sería una segunda línea. Y una tercera línea respecto del frente serían España y Portugal. Por lo tanto, la situación de los distintos países en la OTAN, en absoluto es la misma. Y no se puede generalizar.

Por otra parte, sabe que la clase de acuerdos que tienen los países desarrollados de Europa y por otro lado, Grecia y Turquía, son muy distintos entre sí.

Finalmente, sabe que cada uno de esos países firma un acuerdo con la OTAN o con Estados Unidos en virtud de sus propios intereses. Por citar un ejemplo, sabe perfectamente, porque lo hemos reiterado, que Noruega no acepta maniobras de la OTAN a menos de doscientos kilómetros de la frontera rusa, para que no haya malos entendidos. Como consecuencia de invocar generalidades, diciendo que eso es lo que hacen todos los países europeos, la verdad es que no dice absolutamente nada. Nosotros seríamos la tercera línea del frente, y así lo reconocen las seis misiones. Nosotros, lo que damos, según reiteradas declaraciones del Gobierno, es profundidad estratégica, como consecuencia, nuestro acuerdo con Estados Unidos tendrá que ser en virtud de un interés específico. Tal acaba de manifestar el señor Ministro, no debería ser simplemente un desarrollo de los acuerdos con la OTAN, al igual que los otros países europeos. No hay «al igual»; sencillamente, deberían ser intereses nuestros, y no conseguimos que se digan cuáles son esos intereses concretos. A lo mejor, los respetaríamos, pero no conseguimos que se especifiquen en absoluto.

En segundo término y parecido a lo anterior, la única justificación que se ha dado también es de carácter general, y no es así. Usted sabe, señor Ministro, que España, al igual que otros países en otros continentes que nada tienen que ver con la OTAN, ocupa una posición geoestratégica singular. Puede ser que Estados Unidos requiera una autorización de paso por España por razones geoestratégicas de Estados Unidos. Eso, que sería respetable y discutible, lo ampara el señor Ministro diciendo que, como los artículos 4 y 2.4 del Tratado de Washington del Atlántico Norte hablan de solidaridad política, en virtud de esa solidaridad —yo añado y de unos requerimientos geoestratégicos de Estados Unidos, le brindamos un derecho de uso y un derecho de paso. La realidad sería un interés de Estados Unidos y un interés remoto de España en tanto que solidarios. Solidarios, ¿con qué y respecto de qué? Ese sería el alcance del acuerdo defensivo. A lo mejor, nadie tendría, como aquí se reitera, nada que objetar a una solidaridad, con tal de que supiéramos con qué somos solidarios, por qué lo somos y hasta qué punto lo somos. Eso lo delimitan todos los acuerdos de cooperación con los Estados Unidos.

Tendríamos una anomalía jurídico-formal. Yo tengo entendido, a lo mejor equivocadamente, que los acuerdos de las misiones militares de España con la OTAN, son acuerdos con los mandos de la OTAN, con el mando SACLANT, con el mando SACEUR o con el que fuera, mientras que

esto sería un acuerdo con Estados Unidos, que no es un mando de la OTAN, es una nación. Este acuerdo además sería mixto porque afectaría, según palabras del propio señor Ministro, por una parte, al complemento y desarrollo del Acuerdo del Atlántico norte, por lo que es un desarrollo del Acuerdo OTAN, lo cual es una anomalía jurídico-formal, al menos tal como yo lo tengo entendido, y, por otra parte, ha dicho que hay un elemento nuevo que se sale del ámbito de la OTAN. ¿Se sale del ámbito OTAN a los efectos de Estados Unidos o también a efectos de España, alcanzando, por ejemplo, a Ceuta y Melilla, como se ha dicho anteriormente? ¿O solamente se sale del ámbito de la OTAN en lo que respecta a intereses de Estados Unidos?

Eso da una anomalía jurídico-formal, se trae desde un punto de vista general, tal como suele razonar el señor Ministro, se engancha, se incardina en el Tratado de Washington que se suscribió anteriormente, pero se revalidó en el referéndum, generalmente hablando de solidaridad política. Aquí y en cada nación, desde Noruega hasta Turquía, lo que se defiende y lo que se postula son intereses de cada país, y ha de aclararse en virtud de esos intereses.

Repito que nuestro Grupo, usando las palabras del señor Ministro, quisiera tener una relación madura con el Gobierno. Nosotros pretendemos clarificar, ante la opinión pública, ante nosotros y ante el Gobierno, en virtud de qué se hacen unos acuerdos, qué alcance tienen, cómo se relacionan con los otros acuerdos con la OTAN, en virtud de qué se anticipan unos pseudoacuerdos con la OTAN a través de este acuerdo con Estados Unidos, y sencillamente recibir una clarificación que entendemos que ayudaría a todos y pondría al país en una situación más madura que la presente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Me parece oportuno no tanto comentar en mi intervención los detalles de contenido, que el señor Ministro ha explicado contestando a preguntas más o menos precisas de los distintos Grupos de la oposición y en su respuesta inicial a quienes habían solicitado la comparecencia, sino que me parece más importante, al menos en lo que respecta a la intervención del Grupo Socialista, hacer una valoración más política y decididamente, señor Presidente, señor Ministro, trasladar al Gobierno a través de S. S. la satisfacción que en el Grupo y en el Partido Socialista sentimos por el acuerdo de principio que en este momento estamos valorando.

Dice el texto exacto de la solicitud de comparecencia que se trata de dar efectivamente una valoración sobre el acuerdo de principio. Señor Ministro, cuando nosotros señalamos aquí la satisfacción por el preacuerdo, con las cautelas necesarias precisamente porque se trata de un acuerdo de principio cuya concreción está todavía en vías de negociación, creo que estamos realmente interpretando mejor que nadie lo que ha sido el sentimiento popular respecto de la firma de este preacuerdo. La verdad es que

ha habido en este país una reacción de la opinión pública tremendamente favorable a la suscripción de este preacuerdo, y a mí me parece importante que alguien lo diga aquí. Nosotros hubiéramos esperado de la oposición el reconocimiento de esa satisfacción popular. Cuando se están buscando «tiquismiquis» a algo que efectivamente es recibido por la inmensa mayoría de nuestro pueblo como un éxito muy importante de España, yo creo que estamos haciendo un mal servicio a nuestras propias formaciones no identificándonos con esa satisfacción, con esa sensación de éxito que ha sentido la opinión pública. Nosotros sí, señor Presidente, el Grupo Socialista afirma tajantemente que se siente solidario con esa sensación de éxito que ha vivido nuestro pueblo al conocer lo que ha sido el acuerdo de principio, conseguido —hay que recordarlo claramente— en condiciones bastante dificultosas. El Ministro ha dicho que ha comparecido ante una y otra Cámaras treinta veces, pero en esta Comisión se han oído voces de agoreros diciendo que no se iba a firmar, que no se iba a llegar a ningún tipo de acuerdo, que no éramos capaces; y sí hemos sido capaces, señor Presidente. Hemos sido capaces porque hay un Gobierno que sí es capaz. Reconozcamos esto, regocijémonos con esto, y sigamos apoyándolo para que ese acuerdo de principio no pueda verse frustrado en ninguna de sus perspectivas.

Yo creo que, por más que pueda haber sorprendido a algunos, la estrategia se ha confirmado como acertada, una estrategia que hemos valorado y que hemos analizado con algún consenso al menos, porque hay también algún otro Grupo al que hoy no hemos visto recordar esa satisfacción. Vemos que el éxito del acuerdo de principio nos permite afirmar nuestra personalidad, nuestra identidad y la capacidad de España, conducida por este Gobierno para actuar en el terreno de la política internacional; un éxito que efectivamente potencia nuestra política en la relación con nuestra superpotencia aliada, que son los Estados Unidos, pero que también potencia el papel de España. Merece un gran respeto, hace subir bastante enteros el respeto que por España se siente hoy en el contexto internacional.

Esta era una asignatura pendiente, va a ser una asignatura pendiente hasta la primavera: la asignatura pendiente de la normalización, de la dignificación de nuestras relaciones bilaterales con los Estados Unidos. Al aprobarse esta asignatura pendiente —yo diría que hemos aprobado ya el primer ejercicio, el primer grupo— yo creo que lo que estamos afirmando es que España, por fin, tiene una política exterior que, además, es una política propia, que no es una política colonial, que no es limosnera, que no es arrendataria, que no es prestada ni impuesta, que es una política propia y además, al menos en lo que al Grupo Socialista se refiere, entendemos que es acertada.

Nosotros queremos, señor Ministro, y aquí termino, alentarles con esta intervención a que sigan con el mismo espíritu, con la misma estrategia de lealtad y de firmeza en lo que queda todavía por negociar, que a mí se me imagina que no ha de ser cosa fácil. Los remates en este tipo de negociaciones, sobre todo con interlocutores

como en este caso son los nuestros, han de ser complicados. El aliento de nuestro Grupo para que efectivamente podamos seguir adelante y negociar y aprobar un tratado que veamos aquí en su detalle y que merezca el optimismo y la satisfacción que nos ha anunciado ya de manera transitoria el acuerdo previo. Desde luego lo evidente es que, una vez que esté aprobado el texto, yo no sé si en otros países se venden los textos de los tratados, pero la Oficina de Información Diplomática, la OID, regala los textos de los convenios que España tiene suscritos con sus interlocutores.

Tengo la certeza de que desde ahora mismo existe un gran consenso social en torno a lo que el Gobierno ha conseguido y esta consiguiendo en esta materia. Los del Grupo Socialista somos de los que deseáramos que ese gran consenso social, es decir, ese gran consenso de sociedad, de pueblo, se viera ratificado y refrendado por un gran consenso parlamentario, y esa es nuestra esperanza. La verdad es que nosotros no entendemos estrategias que consisten en negar la evidencia de cuál es la política de España en los temas de desarme, la evidencia que están reconociendo universalmente propios y ajenos, en el Este y en el Oeste. Negar la evidencia de privarse del eventual apoyo social, y tampoco sirve el perderse en los propios laberintos que se mantienen más allá de los cambios de matrícula, ni sirve marear la perdiz. Creo que en este tema, como sigamos así, como las demás fuerzas políticas no se avengan al consenso parlamentario que existe ya como consenso social, hay que decir que vamos a seguir manteniendo una mayoría absoluta que afortunadamente nos mantendrá sin necesidad de gobernar con chantajistas, a los que el orador de Alianza Popular se ha referido sin identificarlos. Desde luego nosotros, en cualquier caso, fuera de chantajes o de eventuales chantajistas —el señor Herrero por su experiencia sabe que efectivamente pueda que existan—, vamos a seguir gobernando en mayoría absoluta y —entiendo— en la misma medida en que el consenso social que existe detrás de la actuación de este Gobierno se vea dislocada en cuanto al consenso de las fuerzas políticas al juzgar la actuación de este Gobierno que merece ese gran apoyo popular.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, si quiere, tiene ocasión de contestar.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Sí, por responder a algunas de las preguntas y, una vez más, en este esfuerzo de seguir respondiendo absolutamente a todo lo que se plantee, porque no hay ningún deseo de ocultar nada, y podemos estar el tiempo que haga falta. No hay nada que ocultar sino que, como acaba de decir mi compañero Miguel Ángel Martínez, hay satisfacción por cómo van las cosas. Así de simple.

El señor Mardones, acaba de citar la Real Academia. La palabra progresar quiere decir hacer adelantamientos en alguna materia. ¿En qué materia? En la reducción; en los tiempos y en la forma de la reducción. La reducción de casi un 40 por ciento de las fuerzas americanas, que se

refiere a todas las fuerzas de combate en sentido estricto permanentemente existentes en España, se entiende que es, durante este período de tres años, el cumplimiento del referéndum, incluso en la propia interpretación de la Academia.

No va a haber compensación económica —tiene razón—, no hay alquiler de las bases, no es nuestro propósito. Y la contraprestación es que estamos cooperando en un interés común, y luego tendré ocasión de referirme a esto. Es cierto, no hay contraprestación económica, no la queremos; lo cual no quiere decir que no queramos venderles o comprarles armamento a los americanos y establecer unos mecanismos financieros para ello; pero no es el caso de la compensación de alquiler.

En cuanto a la cláusula de integridad territorial, en cualquier caso, desde luego, Canarias está en el radio OTAN, como sabe S. S. y, por tanto, le afecta el «casus federis» del artículo 5.º de la Alianza.

Respecto a la IDUS y las ADUS, pregunta si hay un aumento de instrumental logístico. En este momento lo que tienen los Estados Unidos es una red troposférica, que podría ser eventualmente cambiada por un sistema nuevo de comunicaciones, pero no hay aumento de instrumental logístico de ningún tipo.

Y en cuanto a las operaciones fuera de zona insisto en que el control que tiene España sobre ellas es, hasta donde yo sé, el más fuerte de Europa, hasta el punto de que don Miguel Herrero planteaba la posibilidad de si se podría introducir cierta flexibilidad. El control fuera de zona es muy fuerte; ya más que una autorización caso por caso no conozco otro.

Por supuesto que nadie ha pensado nunca en Marruecos utilice las bases americanas para atacar bases en España. Todo esto pertenece a un mundo que no es absolutamente real. Estados Unidos tiene acuerdos de defensa con Marruecos, como es natural, fuera del ámbito de la Alianza Atlántica, como tiene acuerdo de defensa con muchos países, pero de esto no tenemos que pensar nada malo sino bueno.

El señor Iglesias dice que no están cumplidas las tres condiciones del referéndum. No lo ha conseguido demostrar; nunca lo consigue demostrar, señor Iglesias, y le corresponde la prueba al que afirma. En cuanto a las bases —que es de lo que estamos hablando— le diré que nunca nadie, que yo sepa, ha hablado de la eliminación o de la supresión de la presencia militar norteamericana en España. Se ha hablado de la reducción, y ésta ha quedado cumplida. Por tanto, ¿para qué nos vamos a empeñar? Yo comprendo que hace falta mucho talento para explicar lo obvio, pero es que es muy obvio.

En cuanto a las garantías de las escalas, tampoco voy a escaparme de esto y voy a entrar directamente al tema que plantea. ¿Qué garantías queremos? Lo que va a hacer España es lo que hacen los demás países de la Alianza Atlántica con los barcos americanos que pasan por el Mediterráneo y que hacen escala. ¿Qué podemos hacer? Evidentemente, no hay introducción en España de armas nucleares y no hay voluntad de permanecer, de instalar, de desplegar; no hay nada de eso. Hay un barco america-

no que pasa, que conoce la posición no nuclear de España y que, por tanto, no tiene voluntad ninguna de permanencia. ¿Qué hacen los países de Europa? Lo consideran así. Imagínese S. S. que se le pregunta a la flota norteamericana si ese barco es portador de armas nucleares o no. Imagínese que dice que no. ¿Se conformaría? No. ¿Pediría una inspección? ¿Qué se hace? ¿Se inspecciona toda la flota, los barcos de guerra de los Estados Unidos? Y no sólo los barcos de guerra sino los barcos de pesca porque, en la miniaturización actual de las armas nucleares, cualquier nave puede llevar un arma nuclear. ¿No comprende que eso conduce a una situación absurda? Es a lo que aludía el Presidente cuando hablaba del modelo Nueva Zelanda, que evidentemente no es el nuestro. Por tanto, claramente, España va a aplicar en este caso lo mismo que están aplicando los demás países de Europa. Así de simple.

En cuanto a la manifestación sobre el desarme y la independencia de Europa, queda claro por las declaraciones del Presidente que no apoyamos una Europa indefensa, está claro que no es eso lo que está apoyando España. Y quiero corregirle, ya que el Presidente nunca ha hablado de un aumento del armamento convencional sino de una reducción. Las discusiones que se están llevando a cabo entre la Alianza Atlántica y el Pacto de Varsovia sobre armamento convencional son de reducción. Lo que pasa es que, como el armamento soviético en armas convencionales es muy superior al armamento occidental, lo que estamos pidiendo a los soviéticos es que hagan una reducción mucho mayor para que haya una asimetría en la reducción y se pueda hablar de un equilibrio. Pero, desde luego, de ninguna manera hemos hablado de un aumento, porque bastante tenemos con la reducción del armamento convencional soviético, que es el tema fundamental.

Señor Guerra, de acuerdo; es un tratado internacional. Lo que hay detrás son unos acuerdos culturales, tecnológicos y de cooperación industrial, y habrá también, al nivel que corresponda, unos acuerdos administrativos o de procedimiento para el uso de las bases, que son pura administración. El artículo 4.º del Tratado de la Alianza es el que expresa la solidaridad política en cuanto a las consultas de la Alianza. Y en cuanto a su pregunta sobre el régimen jurídico del personal, le tengo que decir que la situación es la siguiente. El Derecho laboral español es el que se aplica al personal laboral y el Derecho norteamericano es el que se está aplicando a los contratistas españolas que contratan directamente con las fuerzas norteamericanas; es el problema al que he estado aludiendo. No está decidido cuál será el tratamiento jurídico que daremos en el nuevo convenio a este tema. A mí me parece correcta la aplicación de las leyes laborales españolas. Como he dicho antes, no me parece tan correcta la sumisión a la legislación de los Estados Unidos. Ese es un tema que en este momento está sin decidir.

El señor Abril no ha manifestado ningún tema concreto nuevo y únicamente dice que no generalicemos. Claro, si es que aquí nadie generaliza. Lo que he dicho es que todos o casi todos —ya no sé si son todos— los países de

la Alianza Atlántica tienen un acuerdo con Estados Unidos. Por supuesto, cada país lo hace de acuerdo con sus intereses; por supuesto, la situación geográfica de España no es la misma que la de Alemania ni que la de Inglaterra, porque es bastante obvio. ¿Cuál es nuestro interés? Porque esta es la pregunta que nos hace don Joaquín Abril. Lo hemos dicho mil veces. A España, en primer lugar, le interesa la defensa de Europa; me parece que es algo bastante elemental. Las bases y el acuerdo con Estados Unidos están hechos fundamentalmente para la defensa de Europa y para la seguridad común y, por tanto, para nuestra propia defensa. ¿Qué es lo que aportan los Estados Unidos? Lo que aportan son fuerzas y recursos económicos. Este es el esquema con el que funciona el mundo occidental y la Alianza Atlántica. Esto es una consecuencia lógica. No es ninguna anomalía. Es el mecanismo normal.

Me acuerdo ahora lo que dice Miguel Ángel Martínez y me refiero a algunas manifestaciones que se han hecho aquí, lo mismo por el representante del Partido Comunista que por el representante del CDS; primero pidieron un referéndum; lo hemos hecho. Luego no sabíamos lo que iban a votar en el referéndum. Se hizo el referéndum y dijeron, después, que habían votado que no. Luego dijeron, y todo esto queda aquí, que no íbamos a negociar la reducción; se ha negociado. Luego dijeron que la reducción iba a ser simbólica y que no tendría ningún valor. Luego dijeron que estábamos negociando mal —esta fue la última intervención— y que con esta forma de negociar no íbamos a conseguir nada y que lo lamentaban. Ahora que se ha conseguido todo esto, que ha ido pasando todo sucesivamente, lo que se nos está diciendo, más o menos, no sé si le interpreto bien, es que se expulse a los norteamericanos de España. ¿Es esto lo que está diciendo? Si es así, reconozcamos la realidad, digamos las cosas como son porque todo lo que es exagerado es insignificante... (El señor **ABRIL MARTORELL**: Todo lo que he dicho consta en acta.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Abril, perdón pero no está en el uso de la palabra.

El señor **ABRIL MARTORELL**: El ha supuesto que he dicho una cosa que no es cierta.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Si tiene ocasión de aclarar, que lo haga. Si he entendido bien cuando ha dicho lo de «progresiva reducción» estaba diciendo que al punto al que se aspira es a la expulsión de los norteamericanos de España. Si lo he entendido mal le ruego que lo rectifique. No tengo más que decir.

El señor **ABRIL MARTORELL**: ¿Puedo aclarar esta duda?

El señor **PRESIDENTE**: No es necesario porque existe

el «Diario de Sesiones» que es suficientemente expresivo de lo que ha dicho y se replica.

COMPARECENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO, DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, PARA INFORMAR DEL RESULTADO DE LA VISITA DEL PRESIDENTE DE NICARAGUA, DON DANIEL ORTEGA, Y DE LA PARTICIPACION DEL GOBIERNO ESPAÑOL EN LOS PLANES DE PACIFICACION DE CENTROAMERICA

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al siguiente punto de la comparecencia para solicitar la información en relación con el resultado de la visita del Presidente de Nicaragua, don Daniel Ortega, y de la participación del Gobierno español en los planes de pacificación en Centroamérica.

Tiene el señor Ministro la palabra, en relación con esta información solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑON**: Señor Presidente, ¿podría hacer una aclaración?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Herrero.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑON**: Señor Ministro, nuestro intento en esta petición de comparecencia es absolutamente recibir información, hasta el punto de que nuestra intervención ulterior va a ser escasisima, si es que es. Digo esto para que si el señor Ministro se esfuerza en este primer punto en dar toda la información que pueda, la comparecencia es útil; si no va a decir nada, es absolutamente inútil. Porque no es con ánimo de polémica, es con ánimo de enterarnos de lo que preguntamos exactamente. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrero, se le agradece su contribución a la rapidez y, de alguna manera, no sé si estamos todos suficientemente motivados para no excitar su melancolía otra vez.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Voy a tratar de no ser aburrido, pero sí de dar información como pedía don Miguel Herrero.

El tema es el resultado de la visita del Presidente, don Daniel Ortega y de la participación del Gobierno español en estos planes. El contexto general de la visita es una gira europea de trabajo. El viaje se produce a petición nicaragüense para informar al Gobierno español de los resultados de la cumbre de Presidentes centroamericanos que había tenido lugar en San José, en los días 15 y 16 de enero, y explicar a España como interlocutor, podríamos decir, privilegiado en Europa, no mediador de nin-

guna manera, cuáles son las recientes medidas de apertura que había decretado aquel país.

Nuestros contactos con los países centroamericanos eran, son y van a seguir siendo frecuentes. Hemos recibido en distintos momentos la visita del Presidente Arias, de Costa Rica; de Napoleón Duarte, de El Salvador; de Cerezo, de Guatemala; va a venir, ahora, el Presidente Azcona, de Honduras; el Vicepresidente de Guatemala va a estar aquí la semana que viene. Por supuesto, yo me he entrevistado en miles de ocasiones y he viajado a Centroamérica, he estado en Nicaragua, en Costa Rica y en Guatemala, y los cancilleres nos conocemos de sobra.

El momento en que la visita se produce es a continuación del 15 y 16 de enero en que tiene lugar, como he dicho antes, la cumbre de Presidentes centroamericanos. Estos Presidentes dan una prueba de solidaridad al firmar una declaración que continúa el aliento de Esquipulas y que en la propia Comunidad Europea apoya en la reunión de Ministros de Asuntos Exteriores con una declaración del 26 de enero; apoyamos la Declaración de San José.

¿Cuál es la novedad de esta reunión de San José? Es la modificación en los mecanismos de verificación y control de los acuerdos de Esquipulas. Hasta entonces había una comisión internacional y eso queda reducido a una comisión ejecutiva formada por los cinco cancilleres centroamericanos, que es la que gestionará la cooperación de los Estados regionales, extrarregionales y organismos de reconocida imparcialidad. Se mantiene la participación del Grupo de Contadora en todas las materias de seguridad, de verificación, de control y de limitación de armamentos. Eso es lo que hace la cumbre de San José; es decir, dar nuevo aire, nuevo oxígeno al Acuerdo de Esquipulas, sabiendo las dificultades que existen.

A raíz de esa cumbre de San José, el Presidente Ortega anuncia públicamente una serie de medidas acordadas por el Gobierno de Nicaragua que son: uno, inmediata supresión del Estado de emergencia; es decir, se restablecen los derechos de huelga, manifestación, concentración, movilización en el interior del país, asistencia legal a los detenidos y supresión de los tribunales populares antisomocistas; dos, convocatoria inmediata de una nueva reunión con los dirigentes de la contrarrevolución para negociar directamente el alto el fuego —la próxima reunión va a tener lugar inmediatamente, ha habido varias, como saben SS. SS.—; tres, tan pronto como se consigue el alto el fuego, se aplicará «in extenso» la ley de amnistía, se aceptará la incorporación de quienes se encuentran con armas, en la vida civil, en la vida política, incluyendo la participación en el diálogo de la oposición interna. El Gobierno convoca elecciones municipales y al Parlamento centroamericano, aunque la convocatoria de éstas depende de que el acuerdo del Parlamento centroamericano se ratifique por Costa Rica y por otro país que me parece que tampoco lo ha ratificado y que no recuerdo ahora.

Este es el cuadro de la visita, esto es lo que viene a contar el Presidente Ortega. Como resultado de esta visita y en el cargo de las conversaciones, en primer lugar el Presidente Ortega expone en España la firme decisión de Ma-

nagua de llevar adelante el proceso de democratización y pide a España que participe en los mecanismos de verificación de los acuerdos de Esquipulas.

El Presidente González manifestó su disposición favorable, de dos maneras: primera, que está dispuesto a aceptar, si los otros cinco países están de acuerdo, porque creemos en una respuesta regional a los conflictos regionales; y que, incluso, aceptaríamos la petición unilateral de Managua, si procede. Pero todo esto después del acuerdo del alto el fuego.

Se consideraron positivas, en el curso de estas reuniones, las últimas medidas de Managua. Se manifestó nuestra disconformidad con la ayuda financiera a la contrarrevolución y se exhortó al Presidente Ortega a profundizar en su desarrollo de la democracia en Nicaragua y, concretamente, entendiendo por democracia los principios de pluralismo, de democracia real, la participación electoral, el no alineamiento y la economía mixta. Recuerdo que el Presidente, en el brindis que hubo en la cena con el Presidente Ortega dijo que si habían conseguido una victoria por las armas, esperamos y deseamos que puedan ser capaces de afrontar con el mismo éxito la vía de las urnas, que es lo que nosotros deseamos.

España ha apoyado siempre todo este proceso de la pacificación centroamericana porque entendemos que deben crearse un espacio político para la negociación de las soluciones moderadas.

Es evidente que hay dos peligros: en primer lugar el de quienes se oponen a las soluciones moderadas y quieren cerrar el espacio político abierto, en contra de la voluntad de los propios países centroamericanos; y la posibilidad de que exista, después de la votación en el Congreso, un cierto vacío de poder en la zona, debido al contrapeso e incluso a la contradicción entre la posición de la Administración y del Legislativo de los Estados Unidos.

Después de la visita a España, el Presidente Ortega, como saben, estuvo, dentro de la gira europea, en Suecia, Noruega, con el Gobierno italiano y con Su Santidad el Papa. Después de todo esto, personalmente informé a los Ministros de Asuntos Exteriores de la Comunidad Europea y preparamos la reunión de Hamburgo para decidir cuál era la posición de la Comunidad Europea en este tema de Centroamérica. En la reunión de Hamburgo, que se ha celebrado hace cinco días, se ha aprobado un documento que lo han ratificado los doce países de la Comunidad Europea, los cuatro países del Grupo de Contadora y los cinco países centroamericanos. Es pues un documento de gran contenido político porque lo aprueban desde Dinamarca hasta Honduras, desde Nicaragua hasta el Reino Unido, pasando por Colombia o Italia. Quiero decir que pocas veces se ha hecho un esfuerzo de este tipo. No quiero de ninguna manera, ni en este ni en otros temas, asumir una posición triunfalista, pero debo decirles a ustedes, porque es verdad, que España ha cumplido un cierto papel en este tema, como pueden imaginar.

¿Qué es lo que dice fundamentalmente este documento? Quiero subrayar que recoge, todo este conjunto de veinticuatro Ministros de Asuntos Exteriores, las posiciones españolas en la materia. Que son: la importancia de

un auténtico proceso democrático pluralista, esto va entre comillas, que incorpore la promoción de la justicia social, el respeto de los derechos humanos, la soberanía, la integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin injerencia externa de ningún género su modelo económico, político y social.

En segundo lugar, expresa la satisfacción por diferentes las medidas adoptadas para el establecimiento del alto el fuego y la llamada para que continúen dichos esfuerzos dirigidos a la obtención de un efectivo cese de las hostilidades.

En tercer lugar, se pide el cese de la ayuda a las fuerzas irregulares o a los movimientos insurreccionales por parte de Gobiernos regionales o extrarregionales que la estuvieran brindando, y se piensa que esto es un elemento indispensable, requisito «sine qua non» para lograr la paz estable y duradera en la región.

Los Ministros subrayan la importancia del compromiso de impedir el uso del propio territorio y de no prestar ni permitir apoyo militar a personas, organizaciones o grupos de los países de Centroamérica.

Los Ministros expresan su convicción sobre la importancia de la verificación. Aquí se da un paso, a mi juicio importante, que es que, no ya España, a quien se lo había pedido Nicaragua, sino que los Ministros de la Comunidad Europea reiteran su voluntad de cooperar, en la medida de sus posibilidades, a la realización de la función encomendada en la labor de verificación, control y seguimiento. Es decir, que los Ministros de la Comunidad Europea, y no sólo España, se implican en lo que nos había pedido el Presidente Ortega a nosotros. No es que sea España, es que el Reino Unido está dispuesto a participar en esta operación y subraya, precisamente, todo lo que nosotros hemos dicho.

Finalmente, hay una alusión a los países terceros en la región, que incluye a todos los países terceros, o sea, a los que no son centroamericanos, en la que se dice que los Ministros reiteran su convencimiento de que es esencial que todos los países con vínculos e intereses en la región respeten plenamente la ejecución de los compromisos asumidos por los Gobiernos centroamericanos en el procedimiento de Guatemala. Es tanto como llamar a todos los países del mundo a que respeten los compromisos de Esquipulas en toda su extensión.

Hay también un plan de acción inmediata para ayudar a Centroamérica que ha sido favorablemente acogido por la Comunidad. En dicho plan se manifiesta que la Comunidad estará dispuesta a apoyar el proceso de paz y a colaborar, con su contribución particular, en la realización de este plan. La próxima reunión de la Comisión de lo que se llama los «sanjosés», que sería el San José-V, será en Honduras en la primera parte del año 1989, bajo la presidencia española. Yo manifesté únicamente un deseo: que cuando se celebre dentro de un año el San José-V no tengamos que seguir hablando del proceso de paz en Centroamérica, sino que sea una realidad porque cada uno de los países haya cumplido su compromiso y todos podamos felicitarnos de que, por fin, tengamos la paz en

aquella región fraterna. Este es el planteamiento general.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Herrero y Rodríguez de Miñón tiene la palabra.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: He de confesar que en esta ocasión no me ha puesto melancólico el señor Ministro. Ha dado una información que, al menos para mí, tiene elementos nuevos y que, en consecuencia, agradezco. Para tranquilidad del Presidente, diré que no todo el mundo que quiere, me pone melancólico. En el caso del Ministro es capaz de ponerme melancólico por mi alta estima hacia él y hacia muchos aspectos de su política.

El que yo comparta ciertos aspectos de la política gubernamental y que mi Grupo lo apoye no quiere decir que nos dediquemos a una especie de mitin. Eso es lo que, probablemente, me separa de mi compañero y medio tocayo Miguel Angel. (El señor **MARTINEZ MARTINEZ, don Miguel Angel: es que no sabéis.**) A mí, que no soy demasiado proclive a manifestaciones litúrgicas, no me gusta acudir a ese, gaudete, alegrémonos que se utilizaba en no sé qué domingo intermedio de una época penitenciaria. Por eso, cuando se manifiesta aquí el apoyo se hace sin especiales trémolos de voz. Todo el mundo sabe que soy poco propenso a las acciones aclamatorias de cualquier tipo, en consecuencia, tampoco voy a ponerme aquí a aclamar al Gobierno. (Risas.)

Dicho esto, muy brevemente quiero señalar los siguientes aspectos. Nos parece sumamente importante la opción regional a la que el Gobierno español da su apoyo. Efectivamente, conflictos como el de Centroamérica sólo son abordables y solubles en una perspectiva regional, y en algunas ocasiones he tenido el honor de manifestarlo así en foros internos y externos. En consecuencia, me alegro mucho de que esa sea, no sólo la política del Gobierno, sino la política que está llevando adelante con éxito.

En segundo lugar, nos parece importante esta participación española, y mi Grupo la apoya, en todos los elementos de control de eventuales observadores de cualquier tipo, y nos parece extraordinariamente importante el endoso de la participación y el protagonismo español, al que se ha referido el señor Ministro, por parte de la Comunidad Económica Europea. Agradecería mucho que se nos remitiera el documento de Hamburgo al que ha hecho referencia el Ministro —que supongo le es fácil hacerlo— para su detenido análisis, porque, sin duda, es un documento especialmente importante.

Quiero ahora señalar dos reservas, no tanto a lo que se ha dicho, como a lo que no se ha dicho. Por una parte, sería importante poner fin a la carrera armamentista desarrollada por Nicaragua en Centroamérica. Y no me refiero a ayudas de terceros países a un bando u otro, sino al incremento verdaderamente ingente de las fuerzas armadas nicaragüenses, que aparte de suponer un elemento de desestabilización interna, supone un elemento de desestabilización en la zona, pues desequilibran lo que hasta ahora ha sido una balanza en Centroamérica.

Por otra parte, nos gustaría, señor Ministro, no tanto

de cara a nosotros como a la toma de posición en el futuro de cara al protagonismo español en este proceso de pacificación, que se insistiera en algo que en lo que ha dicho el señor Ministro no queda claro. No se habla de elecciones libres. Se habla de soberanía nacional y de derecho a decidir el propio modelo político y social. Eso también lo suscribiría Corea del Norte. No se habla de elecciones libres ni del efecto de las elecciones libres sobre la formación del Gobierno. Y esto es muy importante, porque en eso consiste la democracia y nada más que en eso. Lo demás puede ser muy bueno, muy conveniente; pero es otra cosa. La democracia consiste en que la mayoría es la que forma el Gobierno.

A nosotros nos preocupó que el Presidente nicaragüense, coetáneamente con venir a España, dijera algo así como: Estamos dispuestos a perder el Gobierno, pero nunca a perder el poder, porque si eso ocurriera saldría la riada de nuestros militantes a la calle. Frase que tiene, precisamente en España, una vieja resonancia que probablemente está en muchas de las cabezas de los aquí presentes, una resonancia que no nos gusta a ninguno.

Por eso, creo que haría bien el Gobierno español en poner el acento en la limitación de las armas en Nicaragua, que en un proceso de pacificación, además, resultan costosas e inútiles, y en la exigencia de elecciones libres como piedra de toque del verdadero pluralismo democrático.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que quieran intervenir? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Quiero agradecer la intervención del señor Ministro.

Voy a intervenir, exclusivamente, enjuiciando la postura de la política española. No voy a entrar en la política que viene practicando la Junta de Gobierno de Nicaragua ni ninguno de los otros países, sino que me sumo, digamos, a un apoyo, en este caso muy concreto, al talante, el estilo o la forma en que la política española se viene realizando con relación a estas sufridas repúblicas centroamericanas hermanas.

Explicaba esta situación, quiero preguntar al señor Ministro en qué medida se puede cuantificar esta verificación por parte de España. Ha dicho que con motivo de la visita del señor Ortega, Presidente de Nicaragua, hizo la oferta de verificación a nuestro Presidente del Gobierno y que nuestro Presidente, según me ha parecido entenderle, le contestó que si se lo pedían las autoridades de los restantes países que entran en el conflicto y en los acuerdos de Contadora o de Esquipulas, lo aceptaría. Me gustaría saber en qué se concretaría esa verificación por parte española, caso de que la pidan los otros países de la zona y España lo aceptara.

En segundo lugar, como en el documento recientemente firmado en Hamburgo por los doce países de la Comunidad a que ha hecho referencia el señor Ministro se habla también de verificación, de control y de seguimiento, quisiera saber si se puede interpretar que los restantes países miembros de la Comunidad delegarían en España

un protagonismo primordial en estos aspectos o habría también participación de personas de esos países y si estos aspectos de verificación se identifican someramente con los Cascos Azules o intervenciones de las Naciones Unidas; es decir, si se hace al margen de esas actuaciones a veces de verificación que realizan los miembros de las distintas agencias u organismos de las Naciones Unidas.

En tercer lugar, he de manifestar que amparamos que el Gobierno español siga defendiendo en los foros internacionales que exista un espacio político para estas soluciones moderadas. Nos parece que el camino que ha adoptado el señor Ortega es precisamente luchar por espacio político de soluciones moderadas, sobre todo cuando hay una inmoderación muy poco justificada éticamente por parte de los Estados Unidos en determinadas líneas de ayuda a la «contra» nicaragüense.

Nosotros deseáramos que estos mismos principios que está practicando el Gobierno español en Centroamérica se pudieran aplicar en zonas mucho más próximas a nosotros y también conflictivas, como ocurre con el anunciado proceso de autodeterminación del pueblo saharauí, cumpliéndose también allí las resoluciones de las Naciones Unidas. Sabe el señor Ministro que en varios debates que hemos mantenido él y yo, siempre he abogado porque la fórmula Contadora o la fórmula Esquipulas, que merece, como digo, el apoyo total de mi formación política, se aplicara también en estos antiguos territorios españoles del Sahara en bien de la autodeterminación del pueblo saharauí.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Señor Presidente, intervengo para decirle un par de cosas al representante del Grupo Popular (**Rumores.**) y para expresar aquí el apoyo de mi Grupo a la postura del Gobierno.

He de decir al señor Herrero y Rodríguez de Miñón, que ha manifestado...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Iglesias. No quiero que mi intervención alargue más este debate, pero tenga S. S en cuenta que la naturaleza de la intervención que ahora le permite el Reglamento va dirigida al señor Ministro, no al representante de otro Grupo. No hay un debate; puede S. S. formular observaciones en relación con la información que ha recibido, pero vamos a evitar los debates, que no corresponden ahora.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: De acuerdo, señor Presidente. Voy a decir lo mismo, sólo que modifico la forma.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: Señor Presidente, estoy dispuesto a ocupar el sillón del señor Ministro (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: El Presidente no está dispuesto.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Yo supongo que hay un debate en el que opinan diversos portavoces (y uno podrá referirse a lo que han dicho, señor Presidente. Pero, en fin, no me dirijo al señor Herrero, sino a todos en general.

Quiero empezar hablando de la supuesta carrera armamentista que se desarrolla en Nicaragua. Yo creo que el Gobierno de Nicaragua no tiene ninguna intención expansionista y que muy gustosamente es el primero que quisiera renunciar a fortalecer su ejército. Pero para ello tendría que darse una condición, y es que la gran potencia que a través de la «contra» está interviniendo en los asuntos internos de Nicaragua depusiera su actitud.

Yo lamento que por parte de la derecha conservadora en este país no haya una actitud suficientemente enérgica para condenar la intervención sistemática del Gobierno de Estados Unidos. Yo creo que siendo objetivos habría que saludar, y nosotros saludamos, muy positivamente la actitud del Gobierno de Nicaragua, que tiene muchas razones para haber caído en una actitud de enroque, y que, sin embargo, tiene la virtud y la valentía de eludir toda actitud de enroque y seguir manteniendo el proyecto de pluralismo político en su país.

En cuanto al tema de las elecciones, allí se han celebrado unas elecciones. Si alguien puede dudar que aquellas elecciones hayan sido libres, el Gobierno de Nicaragua en aquella ocasión dio la posibilidad a todos los observadores internacionales que quisieron estar presentes en el proceso para comprobar la libertad o no de aquellas elecciones.

Por consiguiente, yo creo que es muy ajustada la postura del Gobierno español. Si acaso, nuestro Grupo —ya se sabe, tenemos siempre posiciones mucho más radicales, incluso aquí— quisiera que el Gobierno tuviera una actitud más firme en la denuncia del comportamiento intervencionista de Estados Unidos. Y animados al Gobierno español a desarrollar una mayor iniciativa todavía en el ámbito de la política europea y comunitaria, para que también, como ya se está produciendo, los diversos Gobiernos de Europa faciliten el proceso de negociación para superar el conflicto en la zona.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Presidente, sean mis primeras palabras para decir que brindaremos todo el apoyo que sea necesario para la paz en la zona centroamericana.

Nos satisface la reunión de Hamburgo. No conocemos el documento, pero estamos seguros de que estaremos de acuerdo con él, máxime teniendo en cuenta la intervención de los diferentes Ministros de Asuntos Exteriores de los Doce, en cuyos Gobiernos hay partidos hermanos.

Sin embargo, dicho esto, y quedando claro que el Gobierno español tendrá nuestro apoyo en este sentido, yo quiero pedir al señor Ministro dos informaciones respecto de la visita del señor Ortega.

La primera de ellas es que de la relación que, al pare-

cer, hizo el Presidente Ortega de los avances encaminados a un pluralismo y una democratización en el país, me parece que entre las que ha leído no ha citado la libertad de expresión, tema absolutamente importante teniendo en cuenta los antecedentes habidos con algunos periódicos, como «La Prensa».

En segundo lugar, en esta visita del señor Ortega hubo unas manifestaciones, a mi juicio intolerables, en una entrevista que le hizo el director de un periódico, respecto a un embajador de España. Quiero que conste en el «Diario de Sesiones» que este ex embajador de España, miembro ilustre de la carrera diplomática, durante la época del franquismo —y me refiero a ello porque Ortega decía que había sido policía, que sobre sus espaldas cargaban muertes, etcétera; no lo voy a repetir—, siendo un profesional, por supuesto, participó en grupos democráticos y fue incluso miembro fundador de asociaciones europeas cuando en aquellos años no era fácil, y otros, que en estos momentos defienden o incluso forman parte del Gobierno, sí estaban ocupando algunos puestos del régimen anterior.

Ya sé que hubo una nota de la Oficina de Información Diplomática, pero supongo que el señor Ministro haría ver particularmente al señor Ortega lo poco afortunadas que fueron estas manifestaciones y la mentira que significan respecto a un ilustre miembro de la carrera diplomática. Creo que es de justicia, señor Presidente, que quede constancia en el «Diario de Sesiones» de estas consideraciones por parte de un Diputado que colaboró en grupos democráticos en la época anterior con este ilustre miembro de la carrera diplomática.

Al hilo de lo anteriormente dicho y de lo relativo al ilustre miembro de la carrera diplomática, señor Baselga, formulo al señor Ministro la siguiente cuestión: ¿Preguntó el Ministro al Presidente Ortega si sigue habiendo miembros de la banda ETA en Nicaragua? ¿O ni siquiera se trató este tema? Porque, en ese caso, yo creo que por parte del Gobierno se debería haber hecho en las conversaciones alguna referencia a este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Señor Ministro, muchas gracias por sus explicaciones.

Todo lo relativo a la situación en Nicaragua es una materia muy delicada. Tiene un desarrollo que para nosotros, y por lo que ha dicho el señor Ministro también para el Gobierno, quizá sea un desarrollo incierto; no sabemos realmente dónde desembocará el futuro de ese país ni el de la situación centroamericana. Para nuestro Partido es esencial que desemboque en una situación pluralista y de clara, inequívoca e independiente participación política. La verdad es que eso está por ver y no se puede asegurar.

A continuación, diré que lo escuchado es satisfactorio, pero solamente lo hemos escuchado; es decir, nosotros no sabemos si con esos elementos, en una situación tan prolija, tan detallada, tan cambiante y con una partida de ajedrez tan problemática, podemos formar juicio. La si-

tuación, la materia, como digo, es difícil, está al límite y puede tener desarrollos muy distintos.

Dicho esto, nuestro Grupo considera que si se resolviera en la dirección que nosotros hemos señalado, dentro de los parámetros del Gobierno y con una clara situación pluralista y de participación política, la realidad significaría un cambio cualitativo en las relaciones internacionales; es decir, daría lugar a unos conceptos nuevos, a unas precepciones nuevas, a unas consideraciones nuevas por parte de Estados Unidos; se trataría de un país cuyo Gobierno, en cierto modo, se había hecho con el poder en una situación revolucionaria, y que evoluciona por sus propios medios, o ayudado, hacia lo que se puede entender en términos de Occidente como una democracia. En ese sentido, ello daría lugar, indudablemente, a un cambio cualitativo, además, acompañaría a una situación de distensión entre el Este y el Oeste.

Por tanto, nuestro Grupo le atribuye una importancia extraordinaria a este proceso; no puede formar —como digo— juicio de detalle porque no tenemos elementos suficientes como para enjuiciar y porque además la situación es muy prolija, muy detallada y muy cambiante.

Queremos estimular al Gobierno para que prosiga haciendo todos los esfuerzos que por su parte quepan para coadyuvar al establecimiento de la paz en Centroamérica y a esa solución nueva —digámoslo en términos de relaciones internacionales— de un problema tan difícil. Tampoco nos cabe ninguna duda de que esto daría a España un prestigio incrementado en sus relaciones con Iberoamérica. Por todo ello, indudablemente también nos congratularíamos.

Independientemente de lo anterior, quisiera aclararle al señor Ministro que nuestro Grupo ha aceptado reiterada y públicamente el resultado del referéndum, por lo que es inútil volver atrás sobre esa cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Su señoría sí ha vuelto atrás sobre esa cuestión.

Tiene la palabra el señor Martínez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Ángel): En primer lugar, quiero manifestar la satisfacción del Grupo mayoritario al ver que aquí sí parece haberse producido un progreso considerable. Vemos que, efectivamente, hay un nivel de acuerdo bastante amplio, al menos en lo que a la cuestión política se refiere, sobre cuál puede ser el papel de España y la oportunidad que se le ofrece a España de jugar un papel destacado en el proceso de paz, con los fenómenos interrelacionados de paz, democracia y desarrollo, tal y como se viene estudiando la situación de Centroamérica en lo que ha sido la estrategia de Contadora, primero, y de Esquipulas, después.

A nosotros nos parece importante destacar que, efectivamente, de una política exterior —a la que ya nos referíamos en el punto anterior— propia, progresiva, democrática, pacifista, respetada y con peso, viene resultando que a España se le pida apoyo e intervención; se le pide garantía. Es muy importante, señor Presidente, que nues-

tro país tenga crédito en el mundo de las relaciones internacionales, crédito suficiente como para que le pidan garantía aquellos que están enfrentados incluso en un conflicto armado como es el que se da en algunos países centroamericanos; que se acepte esa garantía de España por unos y otros de los que están enfrentados.

Creo concretamente que en cuanto a Centroamérica estamos beneficiándonos de una política de firmeza, de no habernos callado en temas en los que había corifeos; me refiero a países de menor entidad, de menor dignidad en esta materia. A España se le hubiera permitido sencillamente, no ser corifeo, sino callarse, pero España no se ha callado, ha actuado prudentemente, se ha ganado ese crédito.

Me parece que es honesto destacar por nuestra parte que en un trance parlamentario como éste, y después de haberlo constatado desde planteamientos ideológicos tan diferenciados como los que se dan en nuestro pluralismo, todos estemos de acuerdo en incitar al Gobierno a que siga actuando para que España juegue este papel que se ha ganado. Creo que es importante también que cada uno marque sus diferencias con la sinceridad que aquí nos caracteriza. También me parece importante dejar sentada desde el Grupo Socialista la simpatía que nuestro Grupo y nuestro Partido tienen por la revolución sandinista, la simpatía que hemos tenido por una revolución superadora de una dictadura criminal, implacable, violadora como quizá ninguna otra, o como la que más, de los derechos humanos. Por cierto que es una dictadura no denunciada desde todas partes ni, desde luego, por quienes ahora pretenden ser los paladines de los derechos humanos y de la democracia en Centroamérica. Nosotros afirmamos esa simpatía por la revolución sandinista porque estableció, en un país donde no la había, más libertad, más democracia, más pluralismo y más derechos humanos que nunca en toda la historia de ese país y del que dicen llaman desdichado país; pero desdichado país porque desdichado lo hicieron no las circunstancias ni los hados sino quienes lo estuvieron invadiendo, ocupando y montando el tinglado que había en ese país hasta la liberalización del mismo por el Frente Sandinista.

Dicho eso, tengo que añadir que esa simpatía no nos impide sino que por el contrario nos obliga a señalar los errores, las insuficiencias, las carencias, todo aquello que nos parece que no está de acuerdo con los objetivos liberadores que se dio la revolución sandinista en su día. Y así lo hemos venido haciendo sin ningún tipo de complejo. Una revolución y un país que desde el primer momento se han visto ferozmente acosados por quienes tienen una potencia que no es comparable con la propia dimensión del país a que nos estamos refiriendo.

Pero hay algo más que yo quiero decir porque es importante en este debate, en ese incremento de opiniones y de información. Creo que precisamente en señalar errores, en señalar insuficiencias y en manifestar esa simpatía, en mantener a los amigos en la fidelidad a la propia identidad que ellos se dieron, ha estado el conseguir que no hubiera el enroque a que aquí se ha hecho referencia. Porque ha habido tentaciones de enroque, ha habido ten-

taciones de envidar más, ha habido tentaciones muy graves de posicionamientos numantinos. La revolución sandinista no ha sido estudiada suficientemente, pero hay una componente cristiana muy importante que ya estudiarán en su día los doctores que se dediquen a ello. Ha habido una componente cristiana que lleva a muchos dirigentes del sandinismo al circo y a buscar leones incluso donde no los hay. Hemos sido los amigos de esa revolución quienes les hemos dicho que por ahí no se iba, que la historia no cuenta a los mártires, en términos políticos. Yo creo que esa simpatía que nosotros hemos manifestado aquí es una simpatía no exclusiva de la revolución sandinista; también va, cómo no, a la revolución costarricense. Quienes hablan de Costa Rica no saben que el régimen costarricense es fruto de una revolución armada, del Partido de Liberación Nacional, del Partido de don Pepe Figueres, nuestro compañero don Pepe Figueres quien, por las armas, se hizo con el poder para acabar con una tiranía y que supo restablecer la democracia en aquel país. Y nuestra simpatía va, y con mucho, a la democracia cristiana guatemalteca que, de una manera ejemplar, encabezada por el Presidente Cerezo, ha sabido restablecer un camino hacia la libertad, la democracia y los derechos humanos en un país al que los que observábamos aquella región con conocimiento no veíamos salida, quizás el de más negra salida de todos. Yo creo que el que un socialista como yo rinda aquí homenaje a Vinicio Cerezo, a la democracia cristiana de Vinicio Cerezo, es una prueba más de la falta de sectarismo, que es importante para ver y analizar los fenómenos de aquella región.

Por lo tanto, cuando hablamos de elecciones libres, cuando hablamos de desarme, mantengámonos en el ámbito de Esquipulas; no elecciones libre en un solo país, sino en todos.

Aquí ha dicho algún orador que en Nicaragua hubo elecciones libres. Yo recuerdo que hubo un observador, que era el señor Gallent del extinto PDP, a quien se «extinguló» antes que el propio Partido porque vino y dijo públicamente que las elecciones habían sido libres. Le había mandado su propio Partido a examinar aquellas elecciones libres. Háganse elecciones libres en todos los países; desarme en todos los países; no injerencia extranjera, no presencia de observadores ni de monitores, en todos los países por igual. Yo creo que ese es nuestro papel.

Por tanto, es bueno, señor Presidente, señor Ministro, el haber recibido al Presidente Ortega, haber recibido a los otros dirigentes de los países centroamericanos que nos han visitado en estos últimos tiempos; es bueno el haber asumido el papel que se nos pide y yo creo que también el haber convencido a nuestros socios europeos, que no siempre es tan fácil y, desde luego tan automático, que desde Europa se hable de América Latina y de Centroamérica, como se está hablando, ciertamente por iniciativa nuestra. Yo creo que, una vez más, España está en buen camino, que estamos ganando crédito, que seguimos contribuyendo a la paz. Quiero manifestar, muy marginalmente, y terminando, señor Presidente, mi esperanza de que tal vez, desde Europa y con Europa, seamos capaces, dentro de unos meses, quizá después de las elecciones que

tengan lugar en aquel país, de incluir también a los Estados Unidos en la dinámica en la que estamos comprometidos en Centroamérica, porque la verdad es que va a ser muy difícil que esta dinámica llegue al buen puerto que nosotros deseamos contra los Estados Unidos, incluso sin los Estados Unidos. Yo creo que por ahí pasa también nuestro esfuerzo. La esperanza es que nuestra firmeza contagiada y el peso nuestro y de nuestros aliados europeos puedan inducir seriamente a reflexión a la propia Administración de los Estados Unidos y consigamos la meta que nos hemos propuesto: que en el año 1990, en cualquier caso en el 1992, no exista tiranía ni subdesarrollo y ciertamente no existan conflictos armados en los países de Centroamérica. (El señor Guerra Zunzunegui pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guerra, no quiero que se abra debate sobre este tema, no tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Yo entiendo, señor Presidente, que conforme al Reglamento ha habido una alusión concreta y, bien por turno de rectificaciones o por turno de alusiones, rogaría al señor Presidente que me dejara un minuto de intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guerra, prefiero que no se abra un turno sobre este tema. Son cuestiones que no tienen ninguna relación.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Este Diputado no ha hecho mención alguna en su intervención a las elecciones de Nicaragua, y quiero recordarle al señor Martínez que no solamente por alusiones sino por conclusiones, por el desarrollo, porque Hitler llegó al poder también por unas elecciones.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: No tiene que agradecerme lo que no le he dado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Después de las intervenciones, yo creo que me corresponde una contestación breve.

Respecto a los temas que suscitaba don Miguel Herro, efectivamente la reducción de fuerzas nicaragüenses y de los otros países donde se está produciendo esta situación, va a depender de los acuerdos de alto el fuego. Aunque luego hablaremos algo de este tema, yo tengo esperanzas relativas de que esto se vaya a hacer muy pronto, pero no cabe duda de que casi todo va a depender de los acuerdos de alto el fuego.

En cuanto al tema de las elecciones y a si figura o no en el documento de la Comunidad y de Contadora que firmamos con los centroamericanos, la petición de elecciones libres no la está haciendo hoy la oposición política nicaragüense, que yo sepa, ni siquiera la «contra»; lo que están planteando es un tema más complicado, que es lo que está dando lugar a las dificultades: están planteando

una reforma constitucional. Una reforma constitucional antes de que haya elecciones plantea problemas, a su vez, al Gobierno. Diecisiete reformas constitucionales se están planteando al Gobierno de Nicaragua en estos momentos. El Gobierno de Nicaragua ha ofrecido elecciones municipales ya y elecciones al Parlamento centroamericano. Esos son los dos puntos que apoya a su vez la Comunidad.

No cabe duda, y yo creo que lo han dicho aquí todas SS. SS., de que Nicaragua nunca ha tenido una democracia y que tenemos que trazarle el camino y no pensar en la utopía de que va a tener una democracia «jeffersoniana» mañana, sino que se va introduciendo y que lo importante es el proceso. Si hubiera elecciones municipales, si hubiera las libertades básicas para hacerlas y unas elecciones al Parlamento centroamericano, creo que el paso sería muy importante.

En cuanto a lo que planteaba el señor Mardones sobre qué se entiende por verificación del alto el fuego, se entiende el no uso del territorio, la verificación de las cláusulas con que se haya pactado el alto el fuego y los acuerdos de seguridad y de limitación de armamentos. Eso es lo que habría que verificar. Yo no creo que la Comunidad delegue necesariamente en España, ni creo que tenga que ser España, en vez de otro país, el que esté allí verificando el alto el fuego, pues a lo mejor es un tema de expertos internacionales y lo hace mejor Canadá u otro país. Lo importante es el papel que está teniendo España y no si al final se va a mandar un experto español o canadiense para que verifique sobre el terreno cómo se están cumpliendo las normas de seguridad, aunque evidentemente se está pidiendo a España que participe.

Señor Iglesias, la oposición a la ayuda a la «contra» la hemos hecho en público y en privado. La ha hecho el Presidente y yo mismo privadamente en las conversaciones que he tenido con el Secretario de Estado norteamericano. También es verdad que, en público y en privado, hemos hablado al Gobierno de Nicaragua de la necesidad de realizar lo que fueron los primitivos proyectos de la revolución sandinista: el pluralismo, la economía mixta, etcétera. En este sentido, hemos mantenido, pública y privadamente, una posición absolutamente rigurosa.

Señor Guerra, no voy a hacer comentarios sobre el tema del señor Baselga. Como sabe, fue un artículo que publicó el señor Baselga denunciando que había etarras en Nicaragua, lo que es muy grave porque el señor Baselga era entonces embajador de España y Nicaragua es un país con el que tenemos relaciones. Esto dio lugar a una serie de problemas porque Nicaragua contestó y, a su vez, como ha dicho la OID, las declaraciones del señor Ortega no fueron un ejemplo de cortesía diplomática, pero tam-

bién es verdad que el señor Baselga estaba escribiendo en los periódicos. Yo creo que es mejor cerrar este tema. Nuestra posición ha quedado expresada claramente en el comunicado que publicó la OID. Además, yo hablé personalmente con el señor Baselga sobre este tema y también hablé con el señor Ortega. Respecto a otro cruce de declaraciones que hubo, también hablé con el señor Hernández Mancha.

En cuanto a si hay miembros de ETA, no los hay. La respuesta la ha dado, tajante y rotundamente, el señor Ortega.

El Gobierno de Nicaragua ha autorizado el periódico «La Prensa», ha autorizado la radio y ha dado pasos evidentes en este sentido, hasta el punto de que tienen verdaderos problemas con las manifestaciones; es decir, que se ha avanzado. No cabe duda, vuelvo a decir, de que todo esto podrá continuar si hay un alto el fuego; si no hay un alto el fuego, Nicaragua es un país acosado, que tendrá que defenderse y que, naturalmente, no podrá abandonar ciertos planteamientos de defensa, que son legítima defensa en estos momentos. Esperemos que siga adelante el alto el fuego.

Esa es la contestación a lo que decía don Joaquín Abril. Preguntaba sobre el futuro y no lo sabemos. Es muy difícil pronosticar, sobre todo cuando se trata de estos temas. Hay demasiados dedos en la bola de cristal. El proceso tiene, sobre todo, tres características, a mi juicio: primero, es interdependiente. Lo que hace un país afecta a los demás. El bloqueo de un país bloquea a todos; segundo, es irreversible. Ya no se pueden dar pasos atrás; y, tercero, depende no del documento (no cometamos el error de creer que porque exista el documento de Estipulas existe una realidad distinta) sino de la voluntad política de los Presidentes. Recuerdo que yo dije en Hamburgo que para nosotros lo que cuenta aquí es la voluntad política, la palabra empeñada por los cinco Presidentes centroamericanos, y que nosotros hemos puesto nuestra confianza en esa palabra. Es verdad, como ha dicho mi compañero Miguel Angel Martínez, que no son sólo los centroamericanos los que tienen que colaborar, que son los otros países que tienen intereses en la región los que tienen que ayudar, a veces sencillamente no haciendo nada, a que llegue definitivamente la paz.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, por estas respuestas y por toda su información dada en esta comparecencia en la Comisión.

Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23:00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961